

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Pablo José Rodríguez Sardinero

Concejales:Grupo Popular:

D^a Sonia Pico Sánchez (Portavoz)

D^a Amalia Guillén Sanz

D^a M^a Dolores Martín Alonso

D. Francisco Javier Díaz Martínez

D. Federico Hernández Ballesteros

D^a Araceli Fernández Millán

D^a María Fernández Rufo

D. Miguel Ángel Asenjo Grande

D. Rubén Ruiz De La Torre

D. Luis Miguel Utrera Navarrete

D. Alejandro Daganzo García

D^a M^a Soledad Márquez Huelves

Grupo Socialista (P.S.O.E.):

D^a M^a Victoria Moreno Sanfrutos
(Portavoz)

D. Jaime Biencinto Martín

D^a M^a Jesús Ruiz De Gauna Burguillos

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

D. José Manuel Santander Jadraque

Grupo I.U:

D. Jorge Canto López (Portavoz)

D. Antonio Medina Mollons

D^a Alicia Amieba Campos

D^a. M^a. Carmen de Frutos Mollons

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas y cinco minutos del día 6 de Marzo de dos mil trece, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo J. Rodríguez Sardinero, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora y por la Secretaria General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

Primero.- Aprobación, si procede, del borrador de la sesión correspondiente al día 7 de Noviembre de 2012.

Segundo.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

Tercero.- Resolución de alegaciones y aprobación definitiva, si procede, de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 15, reguladora de la Tasa por Servicio de Regulación de Aparcamiento de Vehículos en la Vía Pública.

Cuarto.- Aprobación definitiva, si procede, de la modificación nº 13 del Plan Parcial de la UE-35-36.

Quinto.- Aprobación inicial, si procede, de la modificación de la disposición general del fichero de Protección de Datos "Personal".

Sexto.- Aprobación, si procede, de la propuesta para declarar las tradiciones y festejos taurinos de Arganda del Rey como Patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad.

Séptimo.- Dar cuenta de las gestiones realizadas con el Canal de Isabel II en relación a la cuota suplementaria por mejora de la red de distribución.

Octavo.- Dar cuenta el Plan de Ayuda a la Familia.

Noveno.- Aprobación, si procede, de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la retirada por parte del Gobierno del Anteproyecto de Ley para la racionalización y

Grupo UPyD:

D^a Eva María Sánchez García (Portavoz)

D^a M^a Cristina Pérez Gallego

Interventora

D^a Margarita López Moreno

Secretaria General

D^a Isabel Sevilla Nohales

Sres. no asistentes:

D^a M^a Dolores Neila Guillén-Justificada

sostenibilidad de la Administración Local. (Nº 87/2013).

Décimo.- Aprobación, si procede, de la moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a la solución del conflicto de Iberia. (Nº 88/2013).

Décimo-primer.- Aprobación, si procede, de la Moción del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, relativa a la privatización de la sanidad pública. (nº 90/2013).

Décimo-segundo.- Aprobación, si procede, de la Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa al cese de la Sra. Ana Mato como Ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad. (nº 89/2013).

Décimo-tercero.- Aprobación, si procede, de la Moción del Grupo I.U., sobre la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local.(nº 91/2013).

Décimo-cuarto.- Aprobación, si procede, de la Moción del Grupo I.U., sobre viviendas vacías propiedad de entidades locales e incumplimiento de obligaciones civiles de entidades financieras y promotores de viviendas. (nº 92/2013).

Asuntos urgentes.

Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2012.-

El borrador del acta de la sesión celebrada el día 7 de Noviembre de 2012 es aprobado por **unanimidad** de los/as veinticuatro Concejales/as asistentes (ausente Sra. Neila Guillén, con la corrección en la página 78 donde dice: Grupo Municipal Socialista”, debe decir “Grupo Municipal Izquierda Unida”

hablando de la Escuela Infantil, no son deficiencias estructurales, hablan de humedades, de problemas de mantenimiento, tampoco pueden reclamar a la empresa adjudicataria porque está exenta del seguro decenal y por otro lado, está en concurso la adjudicación de dichas obras; sobre que caducan muchas licencias y si se han planteado el por qué, eso forma parte del día a día que tienen todas las empresas y autónomos que tramitan cualquier licencia, muchos casos tienen que ver con el hecho de que son los ingenieros o técnicos de las empresas los que presentan los proyectos en vez del empresario y el Ayuntamiento requiere a estos cuando hay que subsanar documentación, ya no solamente se les notifica vía ordinaria sino con llamadas telefónicas, por circunstancias muchas veces los técnicos tengan más o menos trabajo, más de una empresa o no, no saben por qué, el caso es que cuando llega el momento hay que caducar, la caducidad suele dar lugar luego volver a iniciar el expediente y ahí se paga otra vez la tasa pero no se paga lo que es toda la aportación de la documentación previa que se haya hecho en muchos casos porque suele faltar algo de documentación pero no toda; con respecto a la tala, toda tala repercute en que se tiene que reponer.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Coordinación de Equipo de Gobierno dice que en cuanto a los fraccionamientos sí que han aumentado, tanto el FGU que viene aumentando todos los años y cree que es por el mayor conocimiento de la ciudadanía de este servicio como han aumentado los fraccionamientos por la imposibilidad de pago de varios tributos, no puede decir exactamente el número, pedirá un informe porque todavía se están tramitando y lo traerá a Pleno.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones desde el número 5818 de fecha 7 de Diciembre de 2012 hasta el número 747 de fecha 5 de Febrero de 2013.

TERCERO.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 15, REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIO DE REGULACIÓN DE APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA.-

Interviene en primer lugar la Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Coordinación de Equipo de Gobierno, Sra. Guillén Sanz, diciendo que traen a este Pleno la desestimación de la alegación presentada por el Sr. Hita Téllez al no apreciarse ningún motivo de ilegalidad en el acuerdo de modificación de la ordenanza fiscal.

A continuación la Sra. Sánchez García, Concejala del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, dice que este punto ha sido debatido en numerosas ocasiones en este plenario y desde UPyD se debaten entre la necesidad de organizar el aparcamiento, que ya de por sí es complicado en nuestra localidad, con las necesidades y las circunstancias y los bolsillos de los ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sra. Amieba Campos, dice que la reclamación presentada por el Sr. Hita tiene bastante sentido y la parece atinada, su posición sobre esta ordenanza ya la han definido en ocasiones anteriores, creen que es un texto injusto e innecesario que no tiene que ver con la regulación del aparcamiento ni con las necesidades de la ciudad, todo esto corresponde a un afán recaudatorio, al apoyo a empresas de alquiler de garajes, junto al incremento medio de sanciones por encima de la inflación y de los hechos sancionables que crecen; es imposible, como han dicho en otras ocasiones, pacificar el uso de aparcamientos de residentes y no residentes si antes no se han adoptado iniciativas que resuelvan el problema de aparcamiento en Arganda del Rey, la falta notable de aparcamientos hace inviable cualquier proceso regulador de aparcamiento en la ciudad, mientras que ustedes están adoptado medidas en transporte público, como es el tarifazo, y animan al uso privado, no adoptan medidas para que el uso del coche, especialmente en

el centro, quede pacificado, sólo hay una manera de regularizar el tráfico en Arganda al menos en su parte central: peatonalizar el centro, crear un subterráneo de aparcamiento para residentes y visitantes, crear aparcamientos en los extremos de peatonalización, mientras no se adopten estas medidas todo lo demás será escasamente inútil y sólo producirá conflictos. Lo que esta ordenanza persigue es ser absolutamente penalizadora de cualquier tipo de aparcamiento sin ofrecer a los vecinos otra alternativa que pagar mas o a buscar una plaza de garaje, una de las razones fundamentales para oponerse a este texto, como ustedes saben, es el asunto de las zonas naranjas, la extensión de la zona naranja lo que hace es conceder al casco a los residentes expulsando a los visitantes, cosa que pudiera ser razonable si se establece en la ciudad aparcamientos de los que ahora carecen, pero fiscalmente este texto es una burrada, una subida de un 14% es una barbaridad, el afán recaudatorio es demasiado radical, extremo y evidente, ni siquiera se definen las zonas y ya se están poniendo los precios, no se puede apoyar medidas como esta cuando el aparcamiento hace vibrar cualquier proceso regulador en nuestra ciudad.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Hita Téllez, interviene diciendo que lo primero quiere aclarar que esta alegación no la presenta él personalmente sino que lo hace en representación del Grupo Municipal Socialista, la presenta a través del registro electrónico de este Ayuntamiento y como sólo se puede hacer un certificado electrónico de carácter personal por eso parece que la alegación la hace personalmente. Sobre la cuestión que les atañe, están para aprobar la solución ingeniosa que tienen ustedes para los problemas de aparcamiento de Arganda del Rey, una solución tan ingeniosa como es el pagar, incluso cuando se aprobó inicialmente esta ordenanza alguien del Grupo Municipal Popular vino a dar a entender que era a petición de los vecinos, los vecinos están pidiendo pagar por aparcar, según el Grupo Popular de este Ayuntamiento, fíjense tamaño despropósito, el despropósito como decían los compañeros de Izquierda Unida pasa primero porque esta ordenanza no está legalmente constituida, es por lo que presenta una alegación, ¿cómo se puede constituir una ordenanza en la que no se designan las zonas en las que tienen que pagar por aparcar?, llegan al absurdo de que aprueban una

ordenanza y una relación de calles en las que se tiene que pagar por aparcar y están resolviendo un concurso en el que están dando a la empresa adjudicataria una relación de zonas que no tienen nada que ver con la ordenanza que están aprobando hoy, la empresa que ha sido adjudicataria del servicio de control de la ORA tiene que controlar más calles de las que aparecen en la ordenanza. ¿Cómo puede una ordenanza fiscal ser definida a criterio del Sr. Alcalde o del que en él delegue?, ¿cómo puede el Sr. Alcalde sin que pase por este Pleno decidir las calles de nuestro municipio en las que hay que pagar por aparcar?, ¿cuáles son las calles de la zona naranja en las que van a tener que pagar por aparcar?, ¿cuáles son los barrios que han tenido la suerte, según el Grupo Municipal Popular, de tener que pagar por aparcar en la puerta de su casa?, ¿dónde están esos barrios?, ¿por qué aprueban una ordenanza con una relación de calles que nada tienen que ver con las calles en las que se va a pagar por aparcar en Arganda?, por eso su alegación que quería decir que esta ordenanza es ilegal porque no define el hecho imponible que tiene que estar claramente definido en cualquier cuestión fiscal, en esta ordenanza no está definido, busquen ustedes soluciones para el aparcamiento, lo que no se puede es hacer pagar a los vecinos por aparcar en la puerta de sus casas, es incongruente con la solución de los problemas de aparcamiento, ¿quien no tenga dinero no puede aparcar en la puerta de su casa?, ¿Quién no se pueda permitir sacar la tarjeta de aparcamiento no puede aparcar en la puerta de su casa?, busquen ustedes soluciones pero no busquen la solución del que tenga dinero aparque y el que no tenga dinero que no aparque.

A continuación la Sra. Guillén Sanz, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Coordinación de Equipo de Gobierno, dice a la Sra. Amieba que la ordenanza se ha debatido en anteriores plenarios; la modificación de la admisión o no de la alegación presentada por el Sr. Hita en nombre del Grupo Municipal Socialista, cuando se debatió la ordenanza se abstuvieron, ahora entiende que ustedes vengan a oponerse pero se oponen a la admisión de la alegación no a la ordenanza que ya se abstuvieron; en cuanto al Sr. Hita, no le quiere decir que falta a la verdad que parece que le molesta, pero si ha leído el informe que consta en el expediente de Intervención y de la Jefa de Ingresos Públicos, dicen: “no se

aprecia ningún motivo de ilegalidad del acuerdo de modificación de la ordenanza fiscal objeto de estudio”, tanto la Jefa de Ingresos Públicos de este Ayuntamiento como la Interventora de este Ayuntamiento, las calles no se establecen a libre albedrío de este Equipo de Gobierno porque en el informe que obra en su poder y que está en el expediente, viene a decir que resulta evidente que tanto en cuanto se concrete, delimite o apruebe una zona de estacionamiento de estas características en los términos previstos en la Ordenanza de Circulación y Tráfico, es decir, esas calles aparecen en la ordenanza de Circulación y Tráfico, no tienen que aparecer en la ordenanza fiscal, es decir, están reguladas.

El Pleno de la Corporación (ausente Sra. Neila Guillén)
ACUERDA:

Primero.- Por **mayoría absoluta** con nueve votos a favor: cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Neila Guillén) y cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida, trece votos en contra del Grupo Municipal Popular, y dos abstenciones del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia **desestimar** la alegación presentada por D. Pedro Guillermo Hita Téllez, en nombre y representación del Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Arganda del Rey al no apreciarse ningún motivo de ilegalidad en el acuerdo de modificación de la ordenanza fiscal.

Segundo.- Por **mayoría absoluta** con trece votos a favor del Grupo Municipal Popular, cinco votos en contra del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Neila Guillén), y seis abstenciones: cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **aprobar** con carácter definitivo, una vez resuelta la reclamación presentada, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la TASA POR EL SERVICIO DE REGULACIÓN DE APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA que entrará en vigor y será de aplicación el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

CUARTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN N° 13 DEL PLAN PARCIAL DE LA UE-35-36.-

Interviene en primer lugar la Sra. Pico Sánchez, Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, diciendo que traen a este Plenario la modificación definitiva de la modificación n° 13 del Plan Parcial de la UE-35-36 Ampliación Este Los Villares 1° y 2°, en el punto 1 de la modificación presentada se indica que el objeto de la misma es el ajuste de viviendas máximas a realizar en varias parcelas del Plan Parcial, justificando el punto 2 las viviendas no ejecutadas en diferentes parcelas a otra parcela, una vez tramitado el expediente administrativo conforme a la normativa en vigor, según consta en el informe de los técnicos municipales emitidos al respecto, que consta en el expediente administrativo se formula la propuesta que ha sido dictaminada en la Comisión Informativa, a este respecto hace una matización que surgió en la Comisión Informativa, una solicitud del Sr. Canto relativa a la aportación del texto refundido como marca la Ley, si bien es cierto que la Jefa Jurídica del Área de Urbanismo le ha comentado que dada la escasa trascendencia de la modificación pensaban hacerlo por diligencia en el texto original una vez que se aprobara por el pleno.

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, interviene diciendo que desde su Grupo piensan que el planeamiento urbanístico tiene que estar adaptado a la realidad del momento, la UE-35-36 tiene muchos cambios y es producto de la adaptación que hacen los propios promotores de la cruda realidad, en este caso cambiar el uso de un local comercial a uso residencial creando tres viviendas donde antes no había nada les parece una buena oportunidad para que se genere actividad y empleo en nuestro municipio, no pueden estar mas de acuerdo con ayudar a la generación de actividad y creación de empleo con la aprobación de esta modificación de planeamiento, por lo tanto votarán a favor.

A continuación, se levanta una señora del público y pide hablar y dice que lleva viviendo 43 años en Arganda y no pertenece a ningún partido, ni PSOE ni PP, como ciudadana lo que se habla, lo que hay en este momento la gustaría que le dejaran dos minutos para expresarse.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que tiene que esperar a la finalización del Pleno y entonces puede hablar. Le informa, para otras veces, que hay un trámite previo de solicitar por escrito la intervención en el pleno y se le da la posibilidad al final del Pleno como dice el Reglamento.

La señora dice que se espera a que acabe el pleno.

A continuación la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que su grupo se va a abstener porque no entienden muy bien cuál es el interés público de esta modificación, se van a convertir una serie de usos comerciales en residenciales, tres locales comerciales en dos en viviendas, saben que hay un exceso de vivienda en Arganda por la situación económica que atraviesan, no solamente de viviendas, también de locales comerciales, no entienden por qué se va a hacer de manera puntual solamente en un barrio, en este caso en Los Villares, que ha sufrido muchas modificaciones, un plan que todavía no está cerrado, hay barrios terminados hace bastantes años, no entienden por qué están continuamente haciendo modificaciones a este Plan, por qué no se hace de una manera general para toda Arganda, se puede hacer un estudio importante de manera general para que si esto es beneficioso y es interés público para todos, que sea de interés público para todos los barrios y no solamente para el barrio de Los Villares.

La Sra. Pico Sánchez, Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad dice que agradece el posicionamiento del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, porque como bien han dicho, no dejan de adaptarse a las necesidades de los demandantes, y es difícil abordar una modificación del Plan General en la Comunidad de Madrid, por eso abordan

modificaciones puntuales de planes parciales a que hubiera lugar según las necesidades, para eso está la Administración Pública: para ser cercana y adaptarse a las necesidades, sí pasa por hacer esta modificación puntual aunque sea la nº 13 lo traen a este Plenario.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría absoluta** con quince votos a favor: trece del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y nueve abstenciones: cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Neila Guillén), y cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida:

Primero.- Aprobar definitivamente la modificación puntual nº 13 del Plan Parcial de la Unidad de Ejecución N° 35/36 “Ampliación Este Los Villares 1º y 2º”, consistente en la redistribución del número máximo de viviendas en las parcelas que se detallan, en la forma siguiente:

<u>PARCELA</u>	<u>Nº MAX. VIV SEGÚN P.P.</u>	<u>Nº VIVIENDAS CONSTRUIDAS</u>	<u>Nº MAX. VIV SEGÚN MOD. PP</u>
04 Manzana 10	20	20	23
09 Manzana 05	20	19	19
10 manzana 05	20	19	19
01 manzana 09	20	16	19
TOTAL	80	74	80

Segundo.- Comunicar el acuerdo de aprobación definitiva al Órgano competente de la Comunidad de Madrid, en el plazo de diez días y, remisión de un ejemplar del documento técnico al Registro administrativo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Tercero.- Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el texto íntegro del acuerdo de aprobación definitiva y sus normas urbanísticas, así como notificación personal al representante legal de la Junta de Compensación de la UE-35/36 y a los propietarios afectados por la presente modificación.

**QUINTO.- APROBACIÓN INICIAL,
SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN
GENERAL DEL FICHERO DE PROTECCIÓN DE DATOS
“PERSONAL”.-**

Interviene en primer lugar la Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Coordinación de Equipo de Gobierno, Sra. Guillén Sanz, diciendo que traen a Pleno esta propuesta de modificación de fichero de carácter personal que viene originada por la puesta en marcha de control de presencia en el Ayuntamiento para los trabajadores municipales, se basa en incluir en el fichero la huella dactilar para que sea de carácter personal y protección de seguridad alto.

El Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que en este Ayuntamiento no existe la gama de grises, pasan del blanco al negro directamente, de no tener un control horario más o menos estable se pasa a tener que fichar con la huella dactilar, es evidente que todos los funcionarios, todos los trabajadores de esta casa tienen que cumplir su horario y con su trabajo, ¿no había ninguna posición intermedia entre no controlar el horario y en tener que fichar con la huella digital?, la huella digital, aunque todos saben que está admitida por Sentencia del Tribunal Supremo, saben que suscita cierta controversia, sabe que no es el momento de dar su opinión sobre el fichaje, sí que están opinando sobre la creación del fichero personal que recoge la huella dactilar, aprovecha la cuestión para dar su opinión sobre la instalación de estos mecanismos para que los empleados de este Ayuntamiento tengan que cumplir con el horario, no les gusta porque se rompe el principio de confianza con el trabajador público en este caso, no les parece adecuado, saben ustedes que por parte de muchos trabajadores de esta casa se ha suscitado polémica al tener que fichar con la huella digital, es por lo que se van a oponer a la creación de este fichero de datos de carácter personal.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Coordinación de Equipo de Gobierno dice al Sr. Hita que la sorprende la oposición del Grupo Socialista a esta medida ya que ustedes

son los primeros, sobre todo el Sr. Hita en su persona, que apuestan por la modernización de la administración y demás, respecto a que haya cierto malestar en el tema de los funcionarios, al Área de Personal no se le ha transmitido, al contrario, por la mayoría de los funcionarios ha sido recogido con agrado esta medida puesto que no tiene por qué suponer ningún problema el tema de que haya un control de presencia de entrada y salida del trabajo, es más, ha habido muchos departamentos que lo han requerido en multitud de ocasiones, el que sea por huella dactilar o por tarjeta es un tema de eficiencia y de modernización.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría absoluta** con quince votos a favor: trece del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, cinco votos en contra del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Neila Guillén), y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Izquierda Unida:

Primero.- Aprobar la modificación del siguiente fichero de datos de carácter personal:

Nombre del fichero a modificar y número de registro con el que figura inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid. Personal. Código: 2013410235

Apartados de la inscripción y contenido íntegro de cada uno de los que se modifican:

1. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Arganda del Rey. Concejalía de Régimen Interior. Unidad de Personal.
2. Nivel de medidas de seguridad que se aplican: Alto.
- 3.- Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero: Datos identificativos del empleado/a, consistentes en un código de algoritmos alfanuméricos obtenidos a partir del registro electrónico de la

huella digital.

4.- Finalidad de los datos: Identificación de empleados/as en el sistema de control de presencia y gestión de incidencias del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento.

Segundo.- Autorizar a la Concejala de Hacienda, Régimen Interior y Coordinación municipal para la realización de cuantas acciones sean necesarias para la inscripción del fichero en la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA PARA DECLARAR LAS TRADICIONES Y FESTEJOS TAURINOS DE ARGANDA DEL REY COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD.-

Interviene en primer lugar el Concejal Delegado de Educación, Ocio, Cultura y Patrimonio Cultural, Sr. Díaz Martínez, diciendo que dentro de las políticas que desarrollamos desde gobierno municipal, un pilar básico para su funcionamiento es la escucha activa a la ciudadanía, por ello, en esta ocasión, traemos a Pleno una petición del tejido social de nuestra ciudad que reivindica una tradición que se remonta al S XVI y que durante todos los meses de septiembre hace florecer sentimientos de fraternidad, alegría y concordia entre la ciudadanía. La Concejalía de Cultura y Patrimonio Cultural, aprendiendo de estas peticiones, que tienen su fundamento en la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial firmada en París en Octubre de 2003 y que recoge en su artículo 2º la capacidad de los individuos, grupos y comunidades de reconocer su patrimonio cultural, entendiendo por ello las representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas como parte integrante de su patrimonio, quiere proponer al Pleno esta propuesta para elevarla a estancias superiores, de manera que nuestras fiestas populares pasen a formar parte del inventario de bienes inmateriales de la UNESCO, seguramente no cuentan con suficientes testimonios de los grandes personajes que han presenciado las Fiestas Patronales de nuestra

localidad, pero ciertos historiadores constatan el afamado nieto de nuestra vecina Leonor de Cortinas, fue, si no corredor, sí al menos público de los encierros que han tenido lugar en la Calle San Juan durante el Siglo de Oro, esto que cuenta ahora como mera anécdota, no hace más que poner de manifiesto un pasado que poco a poco ha ido generando una realidad que hoy todos conocemos y que nuestros vecinos y vecinas quieren sea puesta en valor, y a la forma de conseguirlo es la integración de nuestras expresiones, nuestro conocimiento, nuestra tradición en el inventario de bienes inmateriales de la UNESCO, no deben dudar en llevar adelante propuestas como estas, ya que como bien se indica en la Convención para la Salvaguarda de Patrimonio Cultural Inmaterial, los procesos de mundialización y transformación social que vivimos crean condiciones óptimas para el diálogo entre las distintas comunidades, pero también traen consigo graves riesgos de deterioro, desaparición y destrucción del patrimonio cultural inmaterial, debido a la falta de recursos para salvaguardarlo, por ello este Equipo de Gobierno se propuso dedicar esfuerzos exclusivos para dicha salvaguarda de un patrimonio que por las razones explicadas antes podría estar en peligro, ya que nuestras fiestas patronales poseen una importantísima entidad, no es menos verdad que deben ser contempladas como una expresión única que pueden llegar a sufrir el deterioro del paso de la historia, al igual que otras tradiciones o expresiones que tristemente llegaron a desaparecer, y más allá del hecho taurino en sí, se sienten orgullosos de traer a este Pleno una propuesta de la ciudadanía sobre sus raíces y costumbres, desde su fundación, la Asociación Taurina Cultural de Arganda nos ha lanzado esta idea que hoy se materializa con el apoyo de las más importantes Peñas Taurinas de nuestra localidad, El Barranco, La Capea, El Chupinazo y el Revolcón, y con la voz consensuada de la Comisión Taurina, también quiere recordar que en Septiembre de 2010 se trajo a este Pleno una declaración institucional para reconocer las Fiestas Patronales de nuestra ciudad, a todos ellos gracias, espera que den apoyo a esta propuesta que nace de la sensibilidad de todos los vecinos y vecinas de nuestra ciudad.

Interviene a continuación la Concejala del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Pérez Gallego, diciendo que se trae hoy, a este Salón de Plenos, la propuesta de que se declaren las tradiciones y festejos taurinos de nuestra ciudad, parte integrante del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO, desde UPyD, comenzamos reconociendo tanto a la Asociación Taurina Cultural de Arganda, la iniciativa de presentar reiteradamente el mismo escrito, el último el día 31 de Enero de 2.013, como a las peñas El Barranco, La Capea, El Chupinazo y el Revolcón que a través de sus Presidentes han querido avalar esta iniciativa redactando un escrito igual para todas, registrado en distintas fechas del mes de Febrero y Marzo también de este mismo año. Es sin duda una acción importante, que ATCA, movida por los ciudadanos amantes de nuestra tradición y de nuestros festejos, haya llevado a cabo esta idea, que las peñas del municipio la avalen por los mismos motivos y que el Equipo de Gobierno lo traiga a Pleno, según explicó ayer en Comisión Informativa el Sr. Daganzo; una vez que esto se apruebe hoy en el Pleno se dará el siguiente paso enviando el acuerdo a las dependencias de Cultura y Patrimonio de la Comunidad, con el fin de que el expediente ya existente en la Comunidad de Madrid, coja peso, con la misma propuesta aprobada en otros plenos de Ayuntamientos de otras localidades de la Comunidad. Nosotras, como integrantes del Grupo Municipal UPyD en Arganda del Rey, entendemos que esto es un mero trámite administrativo, que se parará ahí, por eso, lo que solicitamos como Concejalas de esta Corporación Municipal, es que se inicie un trabajo conjunto, para que Arganda del Rey siga dando pasos en esta dirección y que nos propongamos el objetivo ambicioso de que Las Fiestas Patronales de Arganda del Rey sean declaradas Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad; para llegar a ese objetivo, y habiendo estudiado todos los trámites burocráticos necesarios para distintos comités, nos hemos dado cuenta de lo importante que es documentar bien una petición de esta repercusión, habría que iniciar un largo camino que además no es fácil y que requeriría el esfuerzo y la unión de todos, para que juntos pudiéramos confeccionar un documento unánime, completo y detallado del que podamos estar orgullosos todos, y que sea digno de ser presentado para iniciar el proceso de

reconocimiento que deberíamos buscar, sería muy significativo que se pusieran en contacto con entidades de renombre en este ámbito, que arrimasen también el hombro en nuestra intención, por poner algún ejemplo menciona a La Asociación Internacional de Tauromaquia, La Real Federación de Entidades Taurinas o La Federación de Peñas de Madrid y todas aquellas entidades que pudieran estar interesadas en apoyar una iniciativa de estas características. Por supuesto, y volviendo a nuestro municipio, sería imprescindible contar con informes de Patrimonio y del Archivo Municipal, así como el aval de mucha gente relevante de nuestro municipio, como los recortadores, que pasean el nombre de nuestra localidad por toda la geografía española, siendo Arganda del Rey reconocida por los taurinos como la más importante cuna de recortadores de España; es obligado recordar, por supuesto, a todos los que con su colaboración hacen el buen desarrollo de unos encierros que, con dos recorridos distintos tienen un arraigo importante en nuestra localidad, siendo los mismos una seña indiscutible de nuestra identidad taurina; la plaza de nuestros espectáculos taurinos, en las Fiestas Patronales en honor a nuestra patrona la Virgen de la Soledad, es distinta debido a sus medidas, su pendiente y sus ángulos rectos y eso le hace especial, única y nuestra; imprescindible es también hacer un repaso exhaustivo de nuestra Feria de Novilladas, de la que también pueden extraer nombres propios de entre los matadores de toros, novilleros, banderilleros, mozos de espadas y multitud de personas que cuentan con muchísimo peso en el mundo de la tauromaquia; en este punto quiero hacer un inciso para decir que aunque nuestra feria fué importante, sin duda aquellos años de esplendor han pasado y aquellos puntos de referencia en los que nos encontrábamos dentro del mundo taurino, como la triple A por ejemplo, dejaron de serlo, sin embargo, muchos aficionados amantes de la tauromaquia no han dejado nunca de apoyar, asistir y defender nuestros festejos, contribuyendo a sostenerlos y pensando ahora que tenemos ocasión en recuperarlos y revitalizarlos con la puesta en marcha de este magnífico proyecto que proponen; podrían desarrollarse muchas otras iniciativas para este fin que estuviesen argumentadas y contrastadas y que diesen empaque y solidez al documento, el profundo respeto que tenemos por la tauromaquia, por

las tradiciones taurinas y por la cultura de Arganda del Rey, es lo que nos hace como Concejales de UPyD querer hacer las cosas bien, legales, regladas y cristalinas en este aspecto. Nosotras como ya saben muchos, respetamos y valoramos nuestras Fiestas Patronales, las vivimos intensamente, así nos lo han transmitido y así lo transmitimos, y contrastando la opinión de algunos expertos hemos llegado a la conclusión de que es importante que intentemos blindar nuestros festejos como seña de nuestra identidad cultural y nuestra creatividad; creemos firmemente que emprender este camino para conseguir un fin tan importante para Arganda del Rey, es la manera más seria y rigurosa de salvaguardar, defender y proteger nuestro patrimonio viviente, y que no perdamos nunca ni nuestros referentes, ni nuestras raíces, ni el escenario necesario e imprescindible que formamos localidades como la de Arganda del Rey, que con nuestra categoría hacen que puedan exhibir sus cualidades artísticas, o de cualquier otro tipo, todos aquellos hombres y mujeres con el valor y el arte necesario para hacerlo y, también, para que se respete la libertad de poder elegir el querer asistir o no a estos Festejos y Tradiciones Populares dentro de nuestra localidad, que tienen también todos los hombres y mujeres que forman parte de ella. Este Grupo Municipal insiste nuevamente en ofrecerse a trabajar seria y rigurosamente en la elaboración de la propuesta de candidatura de nuestra ciudad como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

A continuación el Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sr. Canto López, interviene diciendo que mi Grupo como siempre cuando se trata de un tema tan sensible como el mundo taurino, se va a abstener porque entiende, en primer lugar, que ni en Madrid y menos en Arganda la fiesta taurina está en peligro; lo hemos manifestado reiteradamente en este Plenario; todos y cada uno de los grupos de este Plenario defendemos nuestras tradiciones, nuestras fiestas y sobre todo nuestra fiesta taurina, la cual tiene que ver mucho con los sentimientos, con la sensibilidad de las personas y en Izquierda Unida, como en otros grupos, conviven afortunadamente pacíficamente tanto los que les gustan los toros como a los que no les gustan los toros, por lo tanto no se nos puede pedir que hagamos política de un sentimiento o de una sensibilidad, para evitar el

enfrentamiento y confrontación entre aquellos que son taurinos y no taurinos siempre manifestamos que nos abstenemos en este punto, nuestra obligación y nuestra responsabilidad, y la de ustedes también, es encontrar el equilibrio para conseguir una buena convivencia de todos, como siempre que hablamos de estos temas nos abstendremos en este punto.

El Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, interviene manifestando en primer lugar que quiere agradecer a la Peña Taurina El Barranco, La Capea, El Chupinazo, El Revolcón, a la Asociación Cultural de Arganda y a la afición taurina de Arganda la propuesta que han registrado en este Ayuntamiento, propuesta que el Equipo de Gobierno ha recogido a través de la Concejalía Delegada de asuntos relacionados con el Patrimonio Cultural de la ciudad que ha incluido a los demás grupos políticos. No repetiré íntegramente la definición de Patrimonio Inmaterial pero si resumiré la definición que mejor viene aquí; es indudable que la fiesta de los toros se encuentra fuertemente arraigada en nuestra Arganda, no voy a repetir todos los antecedentes históricos desde el inicio de la tradición hasta ahora, pero sí quiero resaltar la parte cultural de las tradiciones taurinas frente a los componentes festivos que tiene también esta representación, es evidente que los espectáculos taurinos tanto reglados como populares forman parte del patrimonio cultural de Arganda, eso es debido no solo a que forman parte de una antigua tradición sino a la gran labor de peñas taurinas y asociaciones, en este caso promotoras de esta declaración; también es debido, y así hay que reconocerlo y decirlo, a la labor desarrollada desde este Ayuntamiento, dirigido en distintas ocasiones por diferentes colores políticos pero siempre comprometido y atento a la tradición taurina; también y quizás teniendo en cuenta un aspecto más prosaico de los espectáculos taurinos, debíamos reforzar aún más la actividad económica de Arganda en lo relacionado con el turismo, cuestión nada desdeñable en estos momentos. Por todo lo anterior el Grupo Municipal Socialista votará a favor de la propuesta de la Peña Taurina El Barranco, La Capea, El Chupinazo, El Revolcón y de la Asociación Taurina de Arganda de declarar las tradiciones y festejos taurinos de la ciudad de Arganda del Rey como parte integrante del Patrimonio Cultural Inmaterial de la

Humanidad.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente interviene manifestando que para finalizar en este punto se suma a todas las intervenciones de este Plenario, aclarar al Sr. Canto que afortunadamente hace muchísimos años que en Arganda del Rey conviven la gente que defienden los toros con la gente que no, además, como decía el Sr. Hita, no estamos hablando solamente de los toros, de las fiestas, estamos hablando del Patrimonio Cultural de nuestro municipio que es mucho más. Arganda del Rey viene configurada desde sus inicios como municipio o como ciudad o como creación de vida en reunión y en convivencia, viene ligada al mundo del toro, evidentemente eso es cultura, cultura nuestra e historia, no podemos obviarlo y por lo tanto creo que es de interés para la ciudadanía, no solamente para las peñas taurinas que aquí han venido a representar y apoyar junto con la presentación y con la asociación taurina sino el resto del municipio indistintamente, creo que es de gran interés para todos que Arganda del Rey sea considerada dentro de las ciudades a las cuales vienen reconociendo sus fiestas como Patrimonio Inmaterial y Cultural de la Humanidad. Es importante además para romper tabús de hace mucho tiempo y que en definitiva lo que hace es que nuestras fiestas tengan su identidad propia, que tenemos que defender como hacen otras ciudades con la suya; lo que sí es importante es una manifestación unánime, en eso recoge todas las palabras de todos los grupos municipales, incluso la de Izquierda Unida que se va a abstener, me consta que dentro de Izquierda Unida hay gente a quien les gustan los toros, le consta que Izquierda Unida desde sus inicios como ha dicho el Sr. Hita, a través de la Comisión Taurina donde hay que alabar el trabajo de aficionados y de las peñas que allí trabajan de manera fundamental y constante, porque al fin y al cabo el Ayuntamiento es un medio y sin la existencia de esos aficionados que han pasado por la Comisión Taurina, sin la existencia de las peñas taurinas y donde además participan los grupos políticos en decisiones fundamentales para la ciudadanía, sin ninguna acritud ni actitud política, ha hecho que las fiestas de Arganda sean reconocidas, como bien decía la Sra. Pérez a nivel nacional e incluso a nivel internacional, eso ha dependido y depende de los vecinos y de las vecinas de Arganda y de nosotros como sus

representantes, aunque la fiesta taurina no corre ningún peligro como decía el portavoz de Izquierda Unida, pero sí que supone un mayor nivel de aceptación por parte del municipio de considerar nuestras fiestas con ese carácter, ya se hizo en 2010 como ha dicho el Sr. Concejal, están declaradas como Bien de Interés Cultural, como así debe ser, además eso promociona el comercio interno, inercias, que también son fundamentales para que de manera reiterativa venga gente a nuestro municipio y conozca nuestras costumbres. Agradezco a todos los grupos municipales su apoyo, incluso a la abstención de Izquierda Unida, a los aficionados de este municipio, a la Comisión Taurina que hace una labor excepcional, a los recortadores, a los aficionados de Arganda y a los que vienen de fuera de Arganda que son los portavoces de nuestra cultura, del buen hacer, de cómo se gestionan aquí las fiestas taurinas y del buen hacer de las gentes en beneficio y en pro de las fiestas taurinas, incluso sin lugar a dudas del animal, del toro, que es lo que defiende sin lugar a dudas esta declaración de interés. En relación a la Sra. Pérez de su invitación a poder participar, sin ningún problema, a la entera disposición del Sr. Concejal, están en contacto con el Presidente de la Asociación Internacional de Tauromaquia, Julián Cárdenas, es quien ha iniciado a través de su asociación esta iniciativa hace unos cuantos años, este municipio pertenece a la Asociación en Defensa del Toro y a la Mesa del Toro y ellos tendrán a bien asesorar para que esa documentación vaya en perfecto estado y Arganda del Rey sea reconocida y considerada como una ciudad de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en referencia a nuestros festejos taurinos.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría absoluta** con veinte votos a favor: trece del Grupo Municipal Popular, cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Neila Guillen), y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Izquierda Unida, aprobar la siguiente Propuesta al Pleno:

“D. Francisco Javier Díaz Martínez, Concejal Delegado de educación, Ocio, Cultura y Patrimonio Cultural, en atención a las propuestas presentadas ante el Ayuntamiento de Arganda del Rey por la Peña Taurina “El Barranco”, la Peña Taurina “La Capea”, la Peña Taurina “El

Chupinazo”, la Peña Taurina “El Revolcón” y la Asociación Taurina Cultural de Arganda, y al amparo de lo establecido en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ratificada por el Estado Español el 25 de Octubre de 2006, con entrada en vigor el 25 de enero de 2007, formula para su aprobación en el Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey la siguiente propuesta:

“ Considerando

“ Primero.- Que la Convención para la Salvaguardia Cultural Inmaterial de la UNESCO, de conformidad con lo establecido en su artículo 2º, otorga a las comunidades, los grupos y los individuos la facultad para reconocer su patrimonio cultural inmaterial, que además define de la siguiente manera:

“ Se entiende por patrimonio cultural inmaterial: las representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural”.

“ Segundo.- Que en Arganda del Rey se celebran festejos taurinos desde, al menos, los primeros años del siglo XVI, tal como queda constatado a través de los documentos conservados en el Archivo de la Ciudad relacionados con la compra de toros por parte del concejo y la existencia de ganaderías de toros bravos en las riberas del Jarama. Festejos donde tiene un lugar muy destacado las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora la Virgen de la Soledad del mes de septiembre y de las que existen testimonios documentales desde el siglo XVIII. Se trata por tanto de unas fiestas que han pasado a formar parte de nuestra cultura popular, sean ferias de novilladas o festejos populares –encierros y capeas-, y que se han celebrado de manera ininterrumpida desde hace más de 500 años.

“ Tercero.- Que la Feria de Novilladas y os demás festejos taurinos populares y Fiestas en Honor a Nuestra Señora la Virgen de la Soledad permiten difundir nuestra cultura y promover los valores, costumbres, tradiciones y la afición taurina de nuestra ciudad, adquiriendo así un valor inestimable para los habitantes de Arganda del Rey. La historia de la ciudad está estrechamente vinculada a la antigüedad y tradición de sus fiestas taurinas.

“ Cuarto.- Que, entre todas las manifestaciones taurinas que se desarrollan en nuestra localidad, es de destacar que Arganda del rey es, ante todo, cuna de recortadores, muchos de ellos considerados dentro de los mejores de España y quienes llevan el nombre de nuestra ciudad por todo el territorio de nuestro país, lo que hace que nos sintamos, más si cabe, orgullosos de nuestras tradiciones culturales y populares y de nuestra herencia taurina.

“ Quinto.- Que de conformidad con lo establecido en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se debe elaborar un inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de los Estados y en este sentido, se ubican estas Fiestas y Fiestas dentro de uno de los valores que deben conformar este inventario.

“ Por todo ello, el Concejal Delegado de Educación, Ocio, Cultura y Patrimonio Cultural propone que se eleve al Pleno de la Corporación Municipal el siguiente acuerdo:

“ Primero.- El Pleno de la Corporación de la ciudad de Arganda del Rey declara a la Feria de Novilladas y los espectáculos taurinos populares que desde hace más de 500 años se celebran con motivo de las Fiestas en Honor a Nuestra Señora la Virgen de la Soledad como parte integrante del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, conforme a las disposiciones contenidas en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO.

“ **Segundo.-** Una vez elevada al Pleno y aprobada la presente propuesta, solicitamos que se remita certificado del acuerdo adoptado a la Dirección General del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, así como al Consejo de Patrimonio Histórico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para que se someta a la consideración de la UNESCO.”””””

SÉPTIMO.- **DAR CUENTA DE LAS**
GESTIONES REALIZADAS CON EL CANAL DE ISABEL II EN
RELACIÓN A LA CUOTA SUPLEMENTARIA POR MEJORA DE LA
RED DE DISTRIBUCIÓN.-

En primer lugar interviene la Sra. Pico Sánchez, Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad

y Servicios a la Ciudad, diciendo que el Sr. Canto decía antes que era sensible el debate del punto anterior, desgraciadamente este también es sensible desde el punto de vista negativo por lo que conlleva para el bolsillo de los vecinos y vecinas de este municipio. Enfocando el contexto en el que estamos y sabiendo que el Canal de Isabel II es el encargado de implementar el modelo de tratamiento unitario del conjunto de actividades de los servicios prestados en relación con el uso del agua en los núcleos de población, de manera que bajo el amparo de los convenios se garantiza una óptima gestión de las distintas fases del ciclo del agua, abastecimiento, saneamiento, servicios y obras hidráulicas, si bien es cierto que a este Plenario era necesario traer este dar cuenta porque es un asunto muy sensible y porque están hablando de la aplicación de una cuota suplementaria girada por el Canal de Isabel II con respecto a la red de distribución al amparo de lo dispuesto en el apartado 3 del Anexo II del Convenio de gestión integral del servicio de distribución del consumo humano de la Comunidad de Madrid, el Canal de Isabel II y este Ayuntamiento.

La cuota que ha sido girada en bimensualidades no tenía que haber sido cobrada a los vecinos ya que la red de distribución de este municipio está ajustada a la normativa del Canal de Isabel II por encima de un 80% que es el mínimo exigido por parte del Canal de Isabel II y por lo tanto no ha sido necesaria ninguna ejecución alguna. Partiendo de esta premisa y como consta en el dar cuenta, ustedes se hicieron con una copia del escrito que se mandó al Director Comercial del Canal, la carta está enmarcada en el contexto de una aplicación sin rigor, en tanto en cuanto se ha aplicado por parte del Canal de Isabel II un Plan Director obsoleto porque están hablando que se deriva al año 98 y al 2013 o al 2012, están hablando de actuaciones variadas en nuestro municipio con respecto a la red de distribución, desde el Canal de Isabel II se ha tenido como premisa y como parte de plan el Plan Director de ese año y no se ajusta a la realidad, ha habido conversaciones ya no sólo de nuestro Alcalde con responsables del Canal y ella misma a nivel técnico, lo que ha propiciado que ahora mismo de manera formal se ha hecho una solicitud al Director Comercial del Canal de Isabel II, el cual ustedes ya lo tienen y ella viene a definir los puntos principales, lógicos y obvios y de responsabilidad de

esta administración local para exigir al Canal de Isabel II; viene a decir que al amparo de lo dispuesto en el Convenio de Gestión Integral del Servicio de Distribución de Agua de consumo humano, se solicita que se suspenda de manera inmediata y definitiva la cuota suplementaria de distribución por encontrarse la red ajustada a norma y la compensación de las cuotas giradas al cobro a los vecinos de Arganda del Rey por ese concepto en el próximo recibo de suministro; esto es lo que hemos solicitado, aportando desde el punto de vista técnico todo el desarrollo que ha habido en las infraestructuras a este nivel. Entendemos que a la mayor brevedad va a ser receptivo, se ha publicado hace poco en el Boletín Oficial una cuota complementaria de 0,10 que representa y pertenece al convenio de alcantarillado, si bien es cierto que la otra de la que estaban hablando del convenio de distribución, en este convenio de alcantarillado, aunque no venía en el orden del día quiere hacer mención a una actuación específica con respecto a dos calles de nuestro municipio, cuota que se gira una única vez y tiene que ver con renovación de red de alcantarillado con lo cual no se van a girar más recibos, es una única cuota, tienen que remar todos en la misma línea y en ese caso a favor del sentido común y de la aplicación de la norma y del convenio en todo su rigor, por todo lo cual queda constancia de lo que se ha exigido y se ha pedido al Canal para que a la mayor brevedad posible esa cuota suplementaria se quede sin efecto y sean abonadas las anteriormente giradas.

A continuación interviene la Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, dice que sobre el punto de dar cuenta nada, sobre lo aclarado por la Sra. Pico de los 10 céntimos agradeceré y preguntarán luego en ruegos y preguntas.

El Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, da la enhorabuena a la Sra. Pico, no quiere ser injusto, pocas veces este Ayuntamiento reacciona tan rápido ante una problemática, le parece que justo es lo que es justo, enhorabuena por la reacción ante el

problema tan grave que supone el pago indebido de una cantidad, sea pequeña o no en el recibo del agua. Creo que se han quedado cortos no en la medida o en la solución adoptada, que es la correcta, sino porque en este último recibo se ha detectado otro problema grave añadido que no es sólo el cobro de la cuota excepcional sino que la lectura se ha realizado en 69 días, en algunos casos, 68 días en otros que contraviene el contrato que se firma que es lectura de dos meses, depende de si el mes tiene 30 o 31 días, lo que ha provocado que los metros cúbicos del gasto de los vecinos supere en muchos casos el primer bloque de 25 metros cúbicos, lo que en la práctica supone que si el recibo del agua se lo leen 6 días después aumenta los metros cúbicos y le van a cobrar porque pasa de los 25 metros cúbicos le van a cobrar mucho más por todos los conceptos que vienen en el agua, no solamente por uno, lo que hace es incrementar todos y cada uno de los conceptos, en algunos casos ha provocado casi el doble de lo que venía pagando en meses anteriores los vecinos, eso lo han detectado en numerosos recibos que les han llegado y lo han comprobado y creen que eso no es ni legal, ni ético ni es posible, porque el Canal lea 10 días mas empiecen a cobrar mucho más como si fuera un exceso de consumo de agua no tiene ningún sentido; creo que es una práctica fraudulenta que estamos dispuestos a reclamar al Canal como partido político, creo que ustedes deberían también hacer las gestiones para que hagan una estimación de lectura a 60 días como dice el contrato, y que bajen a todos el exceso del consumo que han dicho que han gastado cuando es mentira, creo que deben ustedes devolver al Canal de Isabel II y hacer las gestiones para que vuelvan a emitir la estimación del costo y rebajen a todos; yo y muchos vecinos de este pueblo no nos hemos pasado del consumo habitual, seguimos consumiendo igual, 18, 15, 20 metros cúbicos pero nunca más de 25, no se nos tiene que penalizar como si malgastáramos el agua simplemente porque el Canal decide leer 10 días mas; pues no, eso es un fraude a los vecinos y por lo tanto ese recibo deben anularlo y hacer una estimación conveniente, por lo menos todos aquellos que han pasado de 25 metros cúbicos que son los penalizados, el resto no, el resto daría igual porque la lectura siguiente se descuenta, tienen una reclamación tipo para dárselo a todos los vecinos que reclamen al Canal por la lectura injustificada y

fraudulenta, cree que tal y como han reaccionado deberían volver a reaccionar, irse al Canal y volver a tener una conversación con el Canal.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno Sanfrutos, dice a continuación que cuando hablaron en el Pleno del día 5 de Octubre de 2011 de la incorporación del Ayuntamiento de Arganda al nuevo modelo de gestión del Canal de Isabel II intervino su compañero Sr. Hita Téllez, les advirtió que ese modelo iba a traer una subida del agua, no son clarividentes, habían visto la experiencia de Alcalá de Henares, y la Sra. Pico les dijo que no hicieran demagogia respecto de los costes que puedan repercutirle al ciudadano porque en principio lo que genera en este caso, además para nuestro Ayuntamiento, son ingresos; no sé si ha generado algún ingreso para el Ayuntamiento, desde luego en lo que falló la Sra. Pico es que quince meses después para los ciudadanos ha supuesto subida en el recibo del agua. Ustedes dicen que han explicado en El Canal que ha aplicado abusivamente una cláusula del convenio de distribución de agua de uso por familia, y quiero preguntar ¿no es cierto Sra. Pico que en ese convenio está establecido que si más del 80% de las infraestructuras de distribución necesitan actualización El Canal lo aplica de oficio pero que en cualquier caso hay que negociar el Plan Director de Obras Ayuntamiento-El Canal para hacer las obras que sean necesarias?; luego esa cuota de 30 céntimos por metro cúbico, ojalá consigan que la devuelvan, antes o después les va a caer pues en ningún sitio dice El Canal que no haya que hacer ninguna obra, ustedes han firmado que si no es impuesta por El Canal será negociada en un Plan Director. Dicen ustedes que se han puesto manos a la obra, vamos a creer que no tiene nada que ver que justamente el 27 de Febrero este Grupo Municipal les pidiera por registro que dieran cuenta de este asunto en el Pleno, les parece perfecto que haya surgido de ustedes el tomar medidas cuando han empezado a llegar los recibos con la subida y traer el dar cuenta a este Pleno. El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid acordó el 30 de Agosto esa cuota suplementaria de 30 céntimos por metro cúbico para una serie de ayuntamientos de la primera división de nuestra comunidad, Arganda, Anchuelo, Colmenar de Arroyo, Estremera, Guadalix de la Sierra, Soto del Real y Valdetorres,

están con los grandes, en la liga de los mayores, pero eso a ustedes se les pasó, era Agosto cuando salió en el Boletín del 25 de Septiembre, tampoco lo vieron, se han enterado cuando ha llegado a los recibos de los vecinos, hubieran visto que se aprobaba la cuota suplementaria de 30 céntimos por metro cúbico. Yo que ustedes estaría muy preocupada porque si han tenido conversaciones antes del 27 de Febrero exigiendo que se suspenda ese cobro y se compensen las cuotas y la respuesta que les dio el viernes Ignacio González fue no quieres 30 céntimos toma 10 más, ya que el día 28 aprobaron una cuota de 10 céntimos por litro. Sra. Pico: léase el Boletín, no es una única vez, “0,10 céntimos de euro por metro cúbico en la tarifa de distribución del agua del municipio de Arganda del Rey con destino a la financiación de las obras de renovación de su red de alcantarillado previsto en el acuerdo suscrito entre Canal y dicho Ayuntamiento variando dicha cuota en el mismo porcentaje que anualmente se establezca para las tarifas aprobadas por los servicios de abastecimiento”, si prevén la variación anual quiere decir que la cuota de los 10 céntimos la piensan aplicar para siempre junto a ayuntamientos de primera división también, Corpa, Collado Mediano y Valdetorres que debe haberse quejado también como ustedes y les ponen no 10 céntimos sino 20; me parece tremendamente grave, les han engañado ya una vez, súmenle la trapacería a que ha hecho referencia el Sr. Canto, que casi roza la estafa; creo que no debemos consentir que se nos engañe de esta manera; la carta que han enviado el día 1 al Canal nos parece blanda, sobre todo cuando a uno le toman el pelo. En el turno de urgencias vamos a presentar una moción en la que pedimos que se hagan valer un poco más, que exijan que a este Ayuntamiento se le respete como a la ciudad de más de 50.000 habitantes que es, que El Canal y el gobierno de la Comunidad de Madrid no hagan estas aplicaciones abusivas, que denuncien esos convenios hasta que se les trate con respeto, que exijan a la Comunidad la devolución de esas cuotas y si hace caso que tomen medidas legales y los procedimientos legales oportunos porque sino los 40 céntimos por metro cúbico a los vecinos de Arganda en el recibo no se los va a quitar nadie, la lectura arbitraria para hacer pagar los sobrecostes tampoco, no se anden con tonterías, no hay ninguna ciudad ni siquiera de 20.000 habitantes a quien El Canal haya hecho esto,

solamente Arganda, ruego que se lo piensen y en las urgencias aprueben nuestra moción y aprueben tomar medidas contundentes que les hagan respetar.

La Sra. Pico Sánchez, Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, manifiesta, sobre lo dicho por el Sr. Canto respecto a los metros cúbicos y la lectura, no sabe si estimada o real, hay variaciones que después pueden comentar, no hay problema en ser interlocutores con respecto a ese tipo de necesidades, para eso están. A la Sra. Moreno dice que no me ha escuchado porque no le interesaba, a usted le interesa su discurso, en este orden del día van las mociones de su grupo que usted ha pedido que fueran pero ahora van a meter por urgencia una del Canal, perfecto, esto es así de fácil. La exposición de motivos en Octubre de 2011, lo que se argumentó con respecto a lo de pagar o no pagar, la carta que la semana pasada hemos presentado ante el Director Comercial avala mis palabras de ese Pleno, precisamente por eso se exige lo que se exige al Canal de Isabel II, no me desdigo, al revés, exijo que se cumpla, con lo cual si hubiera escuchado un poco, entiendo que la carta la habrá leído, esto de que se ha publicado en el Boletín en Octubre, en Agosto, en verano, que si no lo hemos leído, no nos hemos enterado, ahora somos insensibles los del Grupo Popular pero ustedes han preguntado durante todos los plenos en otoño qué ha pasado con esa publicación y con eso que se iba a girar o no girar porque usted si que iba a estar atenta a la publicación del Boletín, que le ha generado una inquietud tal que ha preguntado en todos los plenos qué pasaba con ese 0,30, ahora si entiende su sensibilidad a fecha 6 de Marzo, es verdad que esto se publicó en Agosto y su inquietud ha quedado claramente manifiesta en los plenos que han tenido desde Agosto hasta la fecha de hoy, simplemente decepcionante su posición como no puede ser de otra manera.

El Sr. Alcalde-Presidente termina el debate diciendo que para añadir dos cosas sobre todo: fundamental Sra. Moreno, como siempre, y lo hemos dicho en este plenario por la mañana tempranito para que no se

nos olvide, déjese de demagogia y aunque me consta que se ha leído el convenio, reitero lo que dice el Anexo II: Identifica que si el municipio el cual firma dicho convenio supera el 80% la red suplementaria de la red de suministro de agua potable en este caso, de consumo humano, no se aplica ninguna cuota suplementaria, la suspensión es inmediata y definitiva, no es que vaya a continuar dentro de cuatro o cinco meses o cuando hagan el Plan Director, efectivamente tienen que hacerlo, es obligatorio para El Canal, le obliga a tener el Plan Director y a regularizar el de 1998, el convenio dice que si el 80% de la red en el municipio de Arganda supera dicho 80% de esa red que se ha sustituido se entrega, El Canal se hace cargo absolutamente de todo; lo que usted está enseñando es de alcantarillado, léaselo, no va a entrar en ninguna discusión ni en ningún juego, El Canal de Isabel II dice: en carta de contestación a la cual remiten, la cuota, el mecanismo de la cuota solventaria está instaurado en 71 municipios de la Champion League no, Fuenlabrada, Leganés, Móstoles, Alcalá de Henares que usted lo ha dicho, Boadilla del Monte, Rivas Vaciamadrid, municipio más cercano y todos los municipios que la Sra. Moreno dice; usted no dice la verdad, como siempre, Arganda del Rey era de los 7 últimos municipios de la Comunidad de Madrid que la comercialización del agua en referencia a la distribución de la red no la habían firmado, por eso la cuota suplementaria a la que usted hace referencia son de los últimos municipios que se han ido incorporando a dicho convenio, el resto lleva pagando esa cuota suplementaria con anterioridad. Lo que va a suceder en este municipio respecto a este convenio, el del 0,30 céntimos, está completamente definido por los técnicos municipales, no por el equipo de gobierno, que más del 80% de la red de distribución está entregada al Canal, por lo tanto a la entrega de ese informe técnico como se ha entregado a la vista de lo que ha visto El Canal en referencia a su Plan Director del año 98, a los vecinos de Arganda del Rey no le van a emitir ninguna cuota suplementaria en referencia al convenio de distribución. Por lo tanto a lo que usted dice, como siempre, demagogia, en la carta se dice por parte del Canal de Isabel II que la devolución sería una factura rectificativa a todos los clientes de Arganda y a la compensación del saldo resultante en la siguiente que se emitiría en el mes de Abril. Para su

información y para que le quede lo más claro posible, y para que cuando vaya a decir alguna manifestación lo diga en ese sentido, y sino como Santo Tomás, espera a la fé y en el mes de Abril lo que ha dicho, intente usted rectificar.

Con respecto a lo que dice el Sr. Canto, ya lo ha dicho su compañera, hablarán con El Canal, no tenían constancia, insistirán, pide el documento que va a preparar para la presentación, que sí anima a los vecinos que la presenten de manera individual, lógicamente para garantizar sus derechos y ese mismo documento se lo hace remitir al Canal de Isabel II para que tengan en consideración aquello que dice el Sr. Canto que tiene toda la razón, pero como el contrato lo tiene firmado entre el vecino y El Canal, la reclamación hay que hacerla vía individual; nosotros sin ninguna duda nos ponemos de nuevo en comunicación para intentar gestionar lo que usted dice y que El Canal rectifique en su error que no puede ir en contra de lo que son los contratos o las normas jurídicas; para que quede claro: El Canal no volverá a emitir ninguna cuota suplementaria en referencia al convenio de distribución.

El Pleno de la Corporación (ausente Sra. Neila Guillén), se da por enterado de todo lo anterior.

OCTAVO.- **DAR CUENTA EL**
PLAN DE AYUDA A LA FAMILIA.-

Interviene la Concejala Delegada de Infancia, Familia, Juventud y Promoción de la Vida Saludable, Sra. Fernández Rufo, diciendo que presenta en este Plenario el informe del Plan Municipal de Medidas de Apoyo a las Familias de Arganda del Rey, para informar que se han presentado 3.599 solicitudes de alumnos desde Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Universidad, y de ellas se han concedido 2.684 ayudas, que suponen 74,57 % de las presentadas, de las concedidas el 69,52% son de las Ayudas para la adquisición de libros y material escolar; el 14,31% son de Ayudas al Comedor; el 11,77% de Ayudas son para el Transporte y 4,36 % de Primeros del Cole y Juegos y Merienda; y 0,04% son de las Ayudas con

Mejor Expediente Académico.

Pasa a detallar cada una de las ayudas: AYUDAS PARA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR: Estas ayudas están destinadas a estudiantes empadronados en el municipio que estén cursando estudios en centros de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, no deberán ser repetidores y que la renta per cápita debería ser inferior a 13.633 €. Se estableció un plazo de presentación de la documentación del 4 al 19 de octubre y viendo la demanda que existía se amplió hasta el 26 de octubre; a esta convocatoria se presentan 1.488 familias, que supone 2.316 niños, por lo tanto un 64,35% de las solicitudes presentadas en el Plan de Apoyo a las Familias; se publica el día 24 de noviembre los listados provisionales de admitidos y excluidos y se indica plazo de subsanación; una vez pasado este trámite se procede a comprobar las subsanaciones y se aplican los criterios de valoración conforme a la cláusula décima de las Bases Regulatorias de la presente convocatoria, en la Comisión de Valoración de la Convocatoria celebrada en 11 de diciembre de 2012 se conceden 1.866 alumnos, lo que supone 1.194 familias y se deniega a 450 alumnos que son 294 familias, llegando a conceder un total de 190.990 € el total del fondo destinado; el 14 de diciembre se publican los listados definitivos indicando la ayuda concedida y el caso de las denegadas.

AYUDAS PARA EL COMEDOR ESCOLAR.- Se destinan a los alumnos empadronados en el municipio de Arganda del Rey de Segundo Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria, los requisitos son que ambos padres estén trabajando, tener plaza en el comedor y que la renta per cápita sea inferior a 13.633 €, el plazo de presentación del 4 al 19 de octubre, al igual que las anteriores debido a la demanda, se amplía hasta el 26 de octubre, a esta convocatoria se presentan 412 familias, que supone 558 niños, por lo tanto un 15,50% de las solicitudes presentadas en el Plan de Apoyo a las Familias; se publica el día 24 de noviembre los listados provisionales de admitidos y excluidos donde se indica la causa de exclusión y se otorga un plazo de subsanación, en la Comisión de Valoración de la Convocatoria de Ayudas para el comedor escolar celebrada en 11 de diciembre de 2012 se conceden a 384 alumnos (284

familias) y se deniega a 164 alumnos (22 familias), de los cuales 16 quedan fuera por agotar el total del fondo destinado; el 14 de diciembre se publican los listados definitivos, 5 familias presentan recurso de reposición estimándose 4 solicitudes; el pago de estas ayudas se harán efectivas a través de los centros educativos, que colaboraran adquiriendo el compromiso de gestionar los fondos, de acuerdo a su finalidad. Por ello, en el recibo mensual del comedor aplicarán el descuento, que consiste en un importe de la beca prorrateado mensualmente; desde la Concejalía de Educación se ha procedido a enviar a los centros un listado de alumnos beneficiarios y los centros a su vez, han remitido un certificado como que los fondos se están utilizando para los fines previstos en la presente convocatoria.

BECAS PARA EL SERVICIO DE PRIMEROS DEL COLE Y JUEGOS Y MERIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY.- Son destinadas a usuarios inscritos desde septiembre hasta junio en el curso escolar 2012/2013 en el servicio de los Primeros del Cole y/o Juegos y Merienda, como requisitos imprescindible es que la unidad familiar tiene que estar empadronada en Arganda del Rey, que los padres deben estar trabajando y demostrar la incompatibilidad de llevar o recoger a su hijo a la hora de entrada o salida del centro que establece su Reglamento de Régimen Interno y que la renta per cápita de la familia sea inferior a 13.633 €., el plazo de presentación del 4 al 19 de octubre, que posteriormente y debido a la demanda, se amplía hasta el 26 de octubre; se presentan 106 familias, que supone 150 niños, un total de 4,17 % de las solicitudes presentadas en el Plan de Apoyo a las Familias; se publican el día 24 de noviembre los listados provisionales de admitidos y excluidos donde se indica la causa de exclusión y se otorga un plazo de subsanación; la Comisión de Valoración de la Convocatoria de Becas para el Servicio de Primeros del Cole y Juegos y Merienda celebrada en 10 de diciembre de 2012 se conceden a 117 alumnos, 87 familias, y se deniega a 33 alumnos que son 23 familias; el 14 de diciembre se publican los listados definitivos indicando la ayuda concedida y en el caso de las denegadas.

AYUDAS A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO SUPERIOR DE

ARGANDA DEL REY CON MEJOR EXPEDIENTE ACADÉMICO.- Estas ayudas están destinadas a estudiantes empadronados en el municipio que estén matriculados en 2º, 3º, o 4º de enseñanzas universitarias, o en 2º curso de grado superior; se establecen que en el curso anterior hayan sacado una nota mínima de 8,50 y que la renta per cápita sea inferior a 13.633 €; inicialmente se establece un plazo de presentación del 15 al 31 de octubre, no ha sido modificado; a esta convocatoria se presentan 10 estudiantes, lo que supone el 0,28% de las solicitudes presentadas al Plan de Apoyo a las Familias; el 24 de noviembre se publican los listados provisionales de admitidos y excluidos donde se indica la causa de la exclusión y se otorga un plazo de subsanación; en la Comisión de Valoración de la Convocatoria celebrada en 11 de diciembre de 2012 se concede a 1 estudiante y se deniega a 9, concediendo una ayuda universitaria de 2.000 €.; el 14 de diciembre se publican los listados definitivos indicando la ayuda concedida y en el caso de las denegadas, la causa de la denegación siendo la más común el no llegar a la nota media.

PLAN PARA AYUDAS INDIVIDUALIZADAS PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL CURSO ESCOLAR 2012/2013.- Están destinadas a los/as alumnos matriculados durante el curso escolar 2102/2103 en centros educativos en Arganda del Rey: Secundaria, Pcpis, Ace, Bachillerato, Formación Profesional, Escuela Taller Del Ayuntamiento De Arganda Del Rey, Escuela De Adultos y Universidad; uno de los requisitos es estar empadronado en el Municipio, ser estudiante desde 1º ESO hasta el 30 de junio del año que cumplan los 23 años, estar matriculado de forma oficial y continuada en Centros Educativos de la Comunidad y que la renta Per cápita sea inferior a 13.633,00€; el plazo de presentación es desde el 21 de Septiembre al 15 de Octubre ambos inclusive; se presentan 565 estudiantes, lo que supone el 15,70% de las solicitudes presentadas en el Plan de Apoyo a las Familias; se publica el día 17 de octubre los listados provisionales de admitidos y excluidos donde se indican la causa de exclusión; en la comisión de valoración de la Convocatoria de Ayudas individualizadas al transporte celebrada el día 30 de octubre de 2012 se conceden 316 ayudas; el 30 de Octubre de 2012 se publican los listados definitivos de

ayudas individualizadas para el transporte escolar 2012/2013 concedidas y no concedidas; para el mes de Noviembre se comienzan a vender los abonos transportes correspondientes a este mes a los beneficiarios de dichas ayudas; en el mes de febrero el Consorcio de Transporte de la Comunidad de Madrid ha aprobado las nuevas tarifas de los abonos transporte, que entrarán en vigor a partir del 1 de febrero, se informa a todos los beneficiarios telefónicamente de la modificación del precio; el 55,28% de los alumnos beneficiarios de las ayudas son de Educación Primaria, 23,83% de Educación Infantil y el 20,21% alumnos de Educación Secundaria; los tramos más bajos son los PCPI y los Ciclos Formativos, que comprenden concretamente entre el 1,69% y el 3,83% respectivamente y los universitarios son 3,38%; de las 3.599 solicitudes presentadas, el 97% son alumnos que estudian en centros municipales, sólo un 3% están matriculados fuera del municipio; el 83 % están matriculados en centros públicos frente y el 17% se encuentran escolarizados en centros concertados; la familia media que es el 55,28% está formada por 4 miembros, generalmente padre, madre y 2 hijos, en las próximas semanas se realizarán las comisiones de seguimiento donde se valorarán las incidencias surgidas en los procesos de valoración de las distintas ayudas y se comenzará a trabajar en la segunda fase del Plan para el próximo curso 2013/2014, quiere agradecer el trabajo de la Concejalía de Educación tanto de sus trabajadores como del Concejal y de los demás departamentos integrados en este Plan.

A continuación interviene la Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, diciendo que sobre el punto nada más que solicitar, si es posible, una copia de lo que ha leído la Sra. Fernández Rufo.

La Sra. Amieba Campos, Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida, dice que sin duda esta ayuda es un respiro para los vecinos y vecinas de Arganda, no sabe si ha entendido bien la intervención, lo que es la ayuda de comedor hay 16 niños que se han quedado fuera de esa

ayuda, luego me contesta; al final de la intervención ha dicho que va a haber una comisión en la que van a seguir con la segunda fase del curso, no se si esta segunda fase del curso está en la línea de su intervención porque va a pedir un esfuerzo mas sobre este Plan, los datos les revelan que hay cantidades disponibles por valor de 83.000 euros, el 50% de transporte, 50.000; 18.000 de ayudas individualizadas y 15.000 de ayudas para primeros del cole y desayunos; se trata en total de un 83% de lo que el Ayuntamiento ha aportado para comedor escolar y un 16,6% de los recursos del Plan; es una cantidad importante que debería retornar al Plan; los dos contenidos agotados son el de comedor y, sobre todo, el transporte escolar; desde Izquierda Unida creemos que debería realizarse una convocatoria urgente para ampliar el número de usuarios beneficiarios antes de que acabe el curso escolar; producir ahorro en una materia tan sensible como esta no nos parece adecuado; los datos que conocen nos dan dos indicadores sobre la calidad de vida de las familias: el coste de la movilidad y el coste de los comedores escolares; no es sorprendente que hayan sido las partidas agotadas, creen que con una rápida campaña se podría mejorar la ayuda en estos dos capítulos, el compromiso era aplicar los recursos del plan en este curso escolar y faltarían a su compromiso si no se permitieran un ahorro en temas en los que la gente sigue necesitando ayuda, las ayudas directas son sorprendentemente bajas, por ejemplo, mientras 146 alumnos universitarios han solicitado transporte, parece que muy pocos solicitan ayudas individuales, esto quiere decir que los baremos de ayuda a los estudios universitarios están probablemente mal definidos y que deberían revisarlos, lo mismo ocurre en el programa de ayudas a servicios de primeros del cole, con un 50% de tasa de aprovechamiento, tienen tiempo antes de que acabe el curso de organizar una segunda edición de la convocatoria en estos dos apartados de menor atención, es evidente que no se han colmado las necesidades ciudadanas y ahorrar recursos no les parece la mejor opción; las circunstancias sociales y familiares en Arganda se siguen deteriorando, conocen que entre Diciembre y Enero el paro afectó a 200 personas más, eran en Enero 6400 parados; las contrataciones que han impulsado con el Plan de Empleo no compensan ese aumento y ya verán lo que pasa con las cifras de febrero; en

consecuencia las dificultades de todo tipo, de comedores, de atención a la infancia, etcétera habrán aumentado respecto al momento que se aprobó el Plan, por eso insistimos en renunciar a ese ahorro e impulsar una nueva convocatoria, en todo caso, y si no se aceptara esta propuesta, les proponemos que estos 83.000 euros se acumulen al programa del curso siguiente.

El Sr. Santander Jadraque, Concejal del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que en relación al tema que están tratando se congratula de que haya habido esa cantidad de familias que se hayan podido beneficiar de estas ayudas; pero me surge una preocupación que va en relación a lo que decía la Sra. Amieba y es el excedente que ha quedado en el Plan de Ayudas, por ejemplo, a mi me preocupa en cuanto a libros de texto, si lo que tenían previsto gastar eran 300.000 euros y se han gastado 190.990 queda un remanente de 109.010, en las de comedor como ha dicho la Sra. Fernández, se ha agotado prácticamente el presupuesto, sólo quedan 208 euros, en el servicio de ayudas de Primeros del Cole Juegos y Meriendas queda prácticamente la mitad, y en el de ayudas individualizadas a los estudiantes solamente se han dado 2.000 euros de los 18.000 euros, su pregunta sería, sumándose a lo dicho por la Sra. Amieba, no nos podemos permitir en estos momentos donde hay familias que lo están pasando realmente mal este ahorro que cuantifica, con lo que ha sobrado en ayudas para libros en 143.161,26 euros, propondría en este aspecto, que se haga una nueva convocatoria, se pueda ayudar a más gente en cuanto a los Primeros del Cole, en cuanto a facilitar el acceso al servicio de comedor a familias, aunque uno de ellos no esté trabajando porque también se le puede facilitar al que no está trabajando que tenga búsqueda activa de empleo; en cuanto a lo que queda en el fondo de libros podían plantear la posibilidad de que, a las AMPAS que lo soliciten, prestarles recursos para que creen un fondo de recursos de libros en los propios centros, incluso a los centros educativos, a no ser que ustedes le digan si esto se puede y se va a hacer, se va a sumar a lo que hay presupuestado para este año, si lo suman ya no tendrían 550.000 euros, tendrían 550.000 euros más la cantidad más la

cantidad que sobra, con lo cual podrían hacer un plan mucho más ambicioso, esa es la respuesta que él tiene, la pregunta es ¿qué tienen ustedes pensado hacer con el remanente que ha sobrado en esta partidas?, creo que tenemos que empezar todos a hacer ejercicio de ir juntos, lo decía el Sr. Alcalde o la Sra. Pico esta mañana, cuando he leído la revista Arganda Marca me quedo un poco sorprendido, como dijimos en su momento, cuando apoyamos el Plan nos congratulamos de que se ponga al servicio del ciudadano y especialmente en estos momentos de extrema necesidad y dificultad para muchos, de los cuales se han podido beneficiar 2680 niños de esta localidad, conviene decir que este Plan fue aprobado por unanimidad de esta Corporación, conviene recalcarlo, en la publicación Arganda Marca sólo se habla de que el equipo de gobierno y se silencia y se obvia el apoyo que todos los grupos componen este Plenario dieron al Plan de Apoyo a las Familias; creo que se ha desperdiciado una buena ocasión para transmitir a los ciudadanos que, por encima de las diferencias políticas, somos capaces de ponernos de acuerdo en aquello que de una forma clara les beneficia, y que también son capaces de poner a los ciudadanos como principal preocupación de todos y cada uno de lo que aquí se encuentran, creo que hemos desperdiciado esa ocasión, aquí no vale apuntarse el tanto de quien se lleva el gol a la portería, es un Plan que ustedes presentaron porque para eso son equipo de gobierno y el resto tuvimos la disponibilidad en todo momento de apoyarlo, no se puede hacer a través de la revista municipal vender solamente una parte del Plan o una parte como un logro del equipo de gobierno, si este Plan es un logro es porque toda la Corporación ha sido capaz de apoyarlo, si este Plan tiene que mejorar tiene que ser porque todos somos capaces de aportar para mejorar; ruego que no haga lo mismo con el Plan de Empleo; vamos a empezar a dar la sensación a los ciudadanos de que en aquello que de verdad nos preocupa somos capaces de ponernos de acuerdo y no hacemos una lucha partidista. Me llama la atención el criterio que han seguido para coger a las personas que han entrevistado Sra. Fernández o quien haya hecho la revista, algún criterio han tenido que seguir para seleccionar a esas personas; quiero que transmitan a los técnicos de educación la colaboración que me han prestado cuando he ido a ver los expedientes,

la amabilidad, la ayuda y la paciencia que han tenido conmigo, da gusto trabajar con ellos.

La Sra. Fernández Rufo, Concejala Delegada de Infancia, Familia, Juventud y Promoción de la Vida Saludable, dice que UPyD tendrá el informe y a todos los grupos políticos, como siempre que la han pedido información se la ha dado, agradece las intervenciones y sus aportaciones las cuales serán trasladadas a la Comisión de Seguimiento donde están los técnicos y representantes de este Ayuntamiento, serán valoradas y tomadas en cuenta para una puesta en marcha tras una fase de este Plan Municipal que como saben, tiene una duración de 3-4 años, además de las aportaciones anteriores y las que hoy han presentado, también llevarán a esta Comisión de Seguimiento las aportaciones de los técnicos que como ha dicho en su intervención, han encontrado una serie de incidencias que se van a valorar y se van a determinar para subsanación y para que no vuelvan a ocurrir; al Sr. Santander le dice que este Plan es una iniciativa que tuvo el equipo de gobierno, que fue aprobado en este Plenario y en la revista municipal se dice que es un Plan del gobierno municipal y usted es gobierno municipal, forma parte del Ayuntamiento, es de la Corporación de este Ayuntamiento por lo tanto ella siempre les incluye en la aprobación de este Plan.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que evidentemente la iniciativa es del gobierno municipal, recuerda perfectamente en ese Plenario que todos los aquí presentes apoyaron la iniciativa, a todos ustedes les parecía poco, como siempre, evidentemente ninguno de ustedes instaron a presentar ningún plan de estas características y el Plan es a instancia del gobierno municipal, no hubo más debate que el de la aprobación, se recogieron sus aportaciones, se van a valorar por los técnicos municipales e incluso habría que ampliar el Plan vistas las circunstancias, vistos los datos, creo que lo importante era sacar este Plan, lo ha dicho la Concejala, es de 4 años, hay que seguir trabajando en beneficio de los vecinos y vecinas de nuestro municipio; con referencia al Plan de

Empleo que también fue a iniciativa del gobierno municipal pero está aportado en el Consejo de Desarrollo Local, ha tenido otro trámite, indistintamente haya sido a iniciativa del gobierno municipal, el Plan de Empleo sí que es del Consejo de Desarrollo Local.

El Pleno de la Corporación (ausente Sra. Neila Guillén), se da por enterado de todo lo anterior.

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA RETIRADA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ANTEPROYECTO DE LEY PARA LA RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. (Nº 87/2013).-

DÉCIMO-TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO I.U., SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL.(Nº 91/2013).-

Se tratan conjuntamente estos dos asuntos al plantearlo así el Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, para hacer un único debate al ser mociones muy parecidas, y estar de acuerdo el resto de grupos.

En primer lugar interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sr. Canto López, diciendo que creen que la esperada reforma de la Ley Reguladora de Bases de Régimen local supone un profundo ataque a la autonomía de la administración local, se produce una recentralización de la administración, eliminando a las Entidades Locales de su papel representativo de la ciudadanía. Cercenando su independencia, su capacidad de obrar y devolviendo a los Ayuntamientos a una situación jurídica casi preconstitucional. Se conforma un modelo

vertical, dirigido y dependiente de la administración central y autonómica. Hay una alusión permanente a “la tutela” que les hace a los ayuntamientos, la nueva Ley parece confundir conceptualmente lo que son “servicios mínimos obligatorios” con “competencias municipales”, en el enunciado de la Ley se habla de “Competencias municipales”, pero en el propio desarrollo de la misma se abordan esencialmente “los servicios municipales” y no las competencias. Se anula prácticamente el ámbito material de la competencia municipal que se regula en el art. 25.2, desaparecen la enseñanza, la salud, los servicios sociales, las competencias de juventud, etc., todo ello dependiendo del equilibrio y la sostenibilidad financiera, por tanto, salvo las competencias de cultura, Deportes, Medio Ambiente y Urbanismo, y ello condicionado por el impacto que ello supone a los recursos financieros, el resto de posibilidades ha sido cercenado por esta Ley a los ayuntamientos; en este sentido, es especialmente importante la supresión del art. 28, que desarrollaba las actividades complementarias, no sólo para la cartera de servicios municipales, sino y es lo más importante, para la organización, el régimen financiero, la gestión de infraestructuras o las plantillas de trabajadores existentes en las administraciones locales. Dejan fuera de las posibilidades de intervención local espacios tan relevantes para la configuración de nuestra propia ciudad como es la promoción de la mujer, el desarrollo económico, la sanidad, etc.; la criminalización que se hace en esta Ley de los Ayuntamientos se hace porque produce una importante deslegitimación de las instituciones, tachándolas como poco, de sospechosas, corruptas y necesitadas del control vigilante del Estado. Así mismo, se entiende que la gestión municipal no debe ser más que una mera ejecutora de las decisiones que se toman en otras instancias. Asisten a la demostración de cinismo político más escandaloso de la historia reciente de esta democracia: resulta que el mal de nuestra crisis de fundamenta en la maldad intrínseca de las entidades locales. Resulta realmente peligroso observar cómo se reconduce el discurso de la culpabilidad de la actual situación de las entidades locales, que no exculpamos, pero que ni son las únicas ni son el leit motiv de dicha situación. Mientras, la especulación bancaria, la burbuja financiera, la nula capacidad de estrategia económica en el trazado de políticas

macroeconómicas de impulso en reconversión, investigación, formación o potenciación pública de sectores estratégicos, pasan desapercibidos en esta Ley, poniendo el foco del problema única y exclusivamente en los Ayuntamientos. No únicamente se trata de “ninguneo” a las administraciones locales, sino que es una estrategia que vacía de contenido la democracia y que exculpa a quienes son los responsables del origen de esta profundísima crisis que tenemos. Se propone un cambio del modelo de Estado, supeditándolo a las consignas del mercado y de una concepción ideológica de mercado perfil liberal en lo económico y conservador en lo político, cuando un municipio sea evaluado y no pueda mantener sus servicios obligatorios, se podrá privatizar, no se aclara si se refiere a la forma de gestión o simplemente a la titularidad. A través de la nueva regulación de los servicios mínimos obligatorios según el umbral de población que tengan los municipios, se establece una reserva a favor del Gobierno para que se establezcan los estándares de calidad para todos o algunos servicios públicos previstos en el art. 26 LRBRL. El nuevo papel de las diputaciones provinciales, que deberán sufrir un radical proceso de transformación institucional y de modernización de sus estructuras para ser capaces realmente de realizar ese cambio cualitativo de su papel en el sistema actual, pues su perfil actualmente de asistencia técnica a distancia se convierte en prestación de servicios directa en el propio territorio. En realidad su condición existencial se ve sustancialmente alterada para enfocarla a la prestación de servicios, en donde será central, la asistencia técnica configurada como asesoramiento o apoyo a los gobiernos municipales. La alternativa que proponen es la siguiente: Necesitamos una reforma de la LRBRL, que refuerce la capacidad de gobierno de los Ayuntamientos y no al contrario: Definición competencial, acompañada de manera indisoluble de una reforma de la Ley de Haciendas Locales que permita a las entidades locales tener financiación necesaria para desarrollar dichas competencias. Necesitan una participación mayor en los tributos del Estado: hasta un 33%, los Ayuntamientos tienen, a día de hoy, el mismo porcentaje de participación, el 13% que tenían en el año 1979. Es decir, necesitan competencias en materia educativa, sanitaria, de servicios sociales o de políticas de desarrollo económico. No se trata de establecer

duplicidades, que hay que eliminarlas, lo que solicitamos precisamente es clarificar las competencias acorde con una mayor capacidad económica, perfilando ciertas competencias como propias de los ayuntamientos. Siguen exigiendo la segunda descentralización. Lo que esta nueva Ley establece, no es una reforma de las competencias municipales, sino la usurpación de las mismas, para recentralizar la toma de decisiones. Exigen una reforma que reconozca a las entidades locales como el primer pilar del desarrollo económico de nuestro país. Creen que los ayuntamientos son básicos para implementar políticas que requieren de la articulación de escenarios de organización y gestión de recursos humanos, simbólicos y materiales, orientados a convertir objetivos en resultados e impactos tangibles, generadores de valor y redistribuidores de oportunidades y beneficios sociales. Como consecuencia de exigir mayor capacidad de gobierno y un papel claro y determinante en el desarrollo económico, creen necesaria una reforma del modelo de Estado que dé cabida a ese papel fundamental que han de desempeñar las Entidades Locales, por lo tanto la Ley que se propone de reforma de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local va en sentido contrario de lo que ellos siempre han opinado y ustedes que forman parte del municipalismo español que defiende la capacidad de acción, obra y competencias de los municipios deberían, como ya se ha manifestado la Federación de Municipios Madrileña y con su Alcalde en esa reunión, deberían apoyar la propuesta de retirar la reforma de la Ley de Bases y hagan una reforma que vaya encaminada a darle más competencia, más financiación y eliminar todas y cada una de las duplicidades que existen por falta de clarificación en las competencias que tienen los ayuntamientos.

Durante la intervención del Sr. Canto López y por ausencia del Sr. Alcalde-Presidente, preside la sesión la Primera Teniente de Alcalde, Sra. Guillén Sanz.

Toma la palabra a continuación la Sra. Moreno Sanfrutos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo que van a hacer el debate en conjunto como han dicho aunque las propuestas de acuerdo cree que

son complementarias, en su caso creen que no son reiterativas, van a apoyar las de Izquierda Unida, la reforma de la normativa que afecta a los ayuntamientos es algo que lleva pendiente muchos años, iba a decir los sus mayores políticos, no dice mayores en el sentido de mayor edad sino en el sentido de que están en otras instancias, ministerios, comunidades autónomas, en la dirección de los partidos, no son capaces de tratar con respeto y de entender, se le atragantó al gobierno del Sr. José M^a Aznar, cree que 4 o 5 años desde que se lo propuso no fue capaz, se le atragantó al gobierno del Sr. José Luis Rodríguez Zapatero que estuvo 7 años y medio gobernando y trayendo y llevando borradores de la reforma de las administraciones sin conseguirse ni siquiera el consenso de los propios del gobierno socialista, lleva la misma pinta de que al Sr. Mariano Rajoy en sus 15 meses de gobierno se le está atragantando también porque ya conocen varios borradores y distintos amagos y todo es porque no se molestan en conocer los ayuntamientos, es verdad que se les llena la boca de decir en somos la administración más cercana y todo eso pero no les respetan ni les tienen en cuenta; en 1979 fueron las primeras elecciones democráticas para los ayuntamientos, cree que coincidirán muchos de los que están aquí hoy sentados en el lado que estén, que la verdadera modernización y el cambio en las calles de España se notó en la transición a raíz de los ayuntamientos democráticos, los ayuntamientos son los que han tirado y han empujado a las comunidades autónomas y otras administraciones para prestar distintos servicios a los ciudadanos de su ciudad, son los que han tirado de las actividades deportivas, de la educación infantil, de la salud para las mujeres, esas iniciativas por ejemplo, de las políticas de juventud fueron los ayuntamientos quienes empezaron y obligaron a las comunidades autónomas y a la administración central a seguir detrás y complementarlas, todo eso no se puede tirar ahora por la borda, esta reforma, que no se va a entretener en definirla porque lo ha hecho perfectamente su compañero el Sr. Canto, pone fin a ese modelo de ayuntamientos de la transición democrática, recorta democracia y servicios públicos en las ciudades, los ayuntamientos son los que mejor prestan algunos servicios, lo que llevan años exigiendo es que si prestan esos servicios les llegue la financiación, que no se quede por el camino para hacer carteles el dinero, el

presupuesto asignado a la prestación de diferentes servicios, cree que en esa reivindicación han coincidido todos, ahora se lanza este proyecto de reforma con la cortina de humo de los sueldos, de lo que van a cobrar los concejales, lo que no, los cargos de confianza, eso que es importante regularlo, es una parte insignificante en la densidad y en la trascendencia de este proyecto que lo que quiere en realidad es cambiar los ayuntamientos que conocen desde el año 1.979, distraendo a la opinión pública y a las personas que no conocen tan de cerca un ayuntamiento, con algo que ahora es muy lógicamente de mucho interés público, insiste en que hace falta regular pero esa no es la gran reforma que hace esta Ley, cree que con lo que conocen del borrador del Consejo de Ministros del día 15, que este Ayuntamiento por ejemplo, en el tema de retribuciones andaría ajustado, en el tema del número de concejales con dedicación exclusiva andaría ajustado, eso que ocupa titulares a este Ayuntamiento no le afectaría, pero en cambio este Ayuntamiento con esta Ley no podría haber hecho el Plan de Apoyo a las Familias, tampoco podría haber hecho el Plan de Fomento del Empleo, este Ayuntamiento con esta Ley tendría que disolver al día siguiente la Sociedad de Fomento y Desarrollo Municipal o como se llame ahora, inmediatamente, cree que en todo esto tienen que coincidir, piensa que coinciden, es de esos momentos en los que hay que poner por delante el lugar en el que uno está, los ciudadanos que les han colocado donde están y quienes les han dado, en este caso a ustedes, la responsabilidad de gobernar, cierto que todos se deben a sus formaciones políticas, si han ido en una lista es porque les han puesto ahí, pero una vez ahí la lealtad a la institución se la deben a los ciudadanos, pide al Grupo Popular que sea valiente como sus compañeros de Galicia, de Castilla la Mancha, la Federación de Municipios de Galicia con 202 alcaldes del Partido Popular de los 315 posibles, ha dicho ya que no quiere esta reforma de la Ley, que no le respeta y que no la quiere, lo ha dicho más contundentemente que la Federación de Municipios de Madrid, está en la prensa de hoy, lo ha dicho también la Federación de Municipios de Castilla León, la de Valencia y la de Castilla la Mancha, voten hoy en conciencia con nuestra ciudad y con nuestro Ayuntamiento.

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, interviene diciendo que al hacer un debate conjunto en primer lugar se va a referir a la moción del PSOE y en segundo lugar se referirá a la de Izquierda Unida; sobre la moción del Grupo Municipal Socialista dice que en un apartado de la exposición de motivos dice: “El Consejo de Ministros ha iniciado la tramitación de un Anteproyecto de reforma local que pone en jaque los fundamentos del municipalismo y con él, la base misma de un modelo que ha garantizado la cohesión social de nuestro país durante los últimos 30 años”, me gustaría preguntar al Grupo Socialista si es cohesión social garantizada que un ciudadano de Soria valga más que un ciudadano de Madrid, o si creen que es garantía de cohesión social que las diputaciones estén dirigidas por políticos a dedo representando a ciudadanos que no les han votado, o si creen, es más, en vez de dar más poder a las diputaciones deberían de ser al contrario, deberían desaparecer, si es garantía de cohesión social que haya 17 autonomías diferentes con 17 calendarios de vacunación diferentes y 17 sistemas educativos y según en qué comunidad autónoma vivas, sea más fácil abrir una pequeña empresa o un pequeño comercio que en otra, hay que modificar la Ley de Bases de Régimen Local y la Ley Electoral para dar más poder a los ciudadanos, se tienen que salvaguardar esos derechos, la Ley Electoral hay que modificarla también para que exista una mayor proporcionalidad para que el voto de cada uno valga lo mismo en Soria, Navarra o Madrid, y que la educación, la sanidad y justicia sean competencias estatales garantizando la igualdad entre los españoles, aquí incorpora la moción de Izquierda Unida, creen que es necesaria la reforma de las Bases de Régimen Local, desde luego no la que les propone del Anteproyecto del Partido Popular, en nuestro país existe actualmente 8.114 municipios, de los cuales el 60% tienen empadronados menos de 1.000 habitantes, y el 13% aproximado, unos 1.000 municipios, no llegan a 100 habitantes, España es de los pocos países europeos que en el último siglo no ha hecho reformas para reducir el número de municipios, sin embargo, la simple polémica fusión y desaparición de municipios es un paso que han dado países más afectados por la crisis, Grecia y Portugal, a ambos Bruselas le exigió esta reordenación territorial, pero antes y voluntariamente países como

Dinamarca, Holanda o Alemania también han rebajado el número de sus ayuntamientos, los daneses llevaron a cabo la gran reorganización municipal en 1.970, pasando de 19.388 a 277 municipios, reduciéndolos posteriormente en un período 2003 y 2004 a 98 municipios, en los Países Bajos pasaron de 1.012 a 862 municipios, en Bélgica de 1.259 a 589, en Alemania un país que dobla la población española también llevaron a cabo una amplia reforma de la organización territorial, reduciendo de 25.000 a 8.414 sus municipios, con todo esto lo que quieren decir es que sí es necesaria una reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, al margen de condiciones partidistas de ideología que únicamente se reforme por los derechos e igualdad de todos los ciudadanos, independientemente de donde vivan.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez, interviene diciendo que quiere hacer una reflexión sobre las mociones y siendo consciente de que todos y cada uno de los aquí representados en este Plenario abogan por el municipalismo, también es cierto que llevan una trayectoria, ustedes como grupos de la oposición así lo eligen, si bien es cierto que en el caso de Izquierda Unida tenían una moción de El Canal en el dar cuenta decidió dejarla, por no ser oportunista, es lógico porque se ha debatido bastante en el punto de dar cuenta, pero en general ustedes eligen las mociones sobre las que han presentado, las que luego se traen a este Plenario en función del número, son de carácter general, no son locales, no tiene capacidad este Plenario para modificar leyes ni para decidir por la Federación Madrileña de Municipios Sra. Moreno, pero en cualquier caso les afecta porque son municipio y son ayuntamiento, este tipo de mociones se están debatiendo en los órganos más competentes que éste, que no deja de ser el regional y el nacional la parte que toca, a veces el municipalismo pasa por hablar un poco de lo local, no va a hablar ni de articulados ni de modificaciones de leyes porque entiende que no es el caso, pueden debatir perfectamente esta moción como ya en su momento en el Pleno anterior se debatió una moción del Grupo Socialista; el contexto actual parte de un informe del Ministro de Hacienda sobre el Anteproyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la administración local, abogando por

un modelo de gestión, de resultados y evaluación de la gestión y con la máxima transparencia, son los criterios básicos de los que se mueve en cualquier caso el ámbito de aplicación de la modificación de este modelo, el objetivo es que los ciudadanos sepan cuánto les cuestan los servicios públicos en su municipio, cómo se administran, si son más caros o más baratos que en otro municipio, de esta forma se moderniza la administración local, la palabra modernización implica todo ese tipo de conocimientos, la reforma tiene los siguientes objetivos: clarificar las competencias municipales para evitar duplicidades bajo el principio de una administración una competencia, racionalizar la estructura de la administración local de acuerdo con los principios de estabilidad, sostenibilidad y eficiencia para que no se gaste más de lo que no se tiene o de lo que no se ingresa, garantizar un control financiero y presupuestario más riguroso y favorecer la iniciativa económica privada evitando la intervención administrativa desproporcionada, está hablando de cuatro principios: eficacia, transparencia, ahorro y calidad, sobre estas premisas entiende que por todos los presentes es conocido que a fecha de hoy y en el seno de la Federación Española de Municipios así como en la Federación Madrileña de Municipios hay discrepancias por parte de todos los grupos políticos, incluido el Partido Popular, porque el modelo planteado no queda muy garantizada la sostenibilidad del sistema sobre el modelo planteado, hay muchas pautas y muchos criterios que viene a avalar las palabras de la Sra. Moreno con respecto a esa escasez de cercanía con la gestión diaria de los municipios y de los ayuntamientos, al final hace falta acercarse un poco mas a los ayuntamientos, como cree se está exigiendo desde la Federación Española y en este caso desde la Madrileña, para poner en entredicho determinadas premisas que tiene ese modelo que pasan por haber obviado y por poder no garantizar ese modelo de sostenibilidad, con lo cual es bastante contundente y obvio que a fecha de hoy incluso en el seno de la Federación Madrileña de Municipios va a haber una propuesta al respecto; es cierto Sra. Moreno que esto va lento, entiende que en este año ya saben que el Sr. Zapatero no fue capaz, saben que el Sr. Aznar tampoco, van a ver en qué medida son todos consecuentes y pueden conseguir modernizar la administración local de una manera coherente y sostenible. Por todo lo

cual mi grupo quiere hacer matizaciones, sobre las propuestas del Grupo Municipal Izquierda Unida quería comentar, porque no puede ser de otra manera siendo consecuente, y de abogar porque al final tienen que ser ambiciosos como dijo en su intervención en el Pleno anterior, y modificar por el bien de todos los ciudadanos y ciudadanas el modelo de administración local en la línea de mantener criterios básicos de sostenibilidad; quiere decir al Sr. Canto con respecto a su moción no podrían apoyar ni el punto 1º ni el 2º, y sí modificar el 3º y plantear esta modificación: “Apoyar cuantas iniciativas de carácter político o jurídico se ponen en marcha para modificar el modelo planteado en el seno de la Federación de Municipios de Madrid”, el resto de puntos lo seguirían manteniendo, es decir el 4º y el 5º, para poderla apoyar y votar a favor porque son conscientes de que ahora mismo es un tema en debate, con propuestas en cualquier plano de participación que tiene la Federación Española de Municipios como la Federación de Madrid; en esa línea tienen que ser consecuentes con esa negociación que se está llevando ahora mismo a cabo en ese seno que no en este. Con respecto a la propuesta del Grupo Socialista solicitamos que se elimine el punto nº 3 porque el 1, 2, 4 y 5 en cierto modo avalan el posicionamiento que pueda tenerse después, si se elimina ese punto votarían a favor de la moción, a partir de ahí seguir como intentaban o ustedes mismos intentan con la presentación de estas mociones que todos remen en la misma línea y mantengan una posición de apoyo a lo que estén haciendo los primeros en la Comunidad de Madrid o a nivel nacional con respecto a esta reforma.

Durante la intervención de la Sra. Pico Sánchez vuelve a presidir la sesión el Sr. Alcalde-Presidente.

El Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, interviene diciendo que para poder opinar si la votación va a ser conjunta como habían comentado deberían comentar previamente las propuestas que acaban de hacer, pide un receso de un minuto como mínimo para hablar.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que le parece correcto, además en función de sus propuestas votarán a favor o en contra, espera que atiendan a lo dicho por la Portavoz para votarlos a favor.

En este momento de la sesión se produce un receso, transcurrido el cual se reanuda la sesión.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sr. Canto López, diciendo que en primer lugar dice a la Sra. Sánchez que Alemania es un Estado Federal, España es un Estado Autonómico que tiene un sistema descentralizado, todas las modificaciones que se hacen en los municipios de los estados federales que componen Alemania son sus propios estados los que determinan cuál es su composición, no es el Estado Nacional o Federal de Alemania sino sus propios estados, por lo tanto están hablando de un país mucho más descentralizado que España y todas las medidas que se toman lo hacen en el seno de su estado federal de cada uno de los estados que componen Alemania, por lo tanto no le sirve de ejemplo lo que hayan hecho alguno de los estados federales en Alemania; aclarar a la Sra. Pico sobre , en cuanto a los comentarios que tienen que ver con propuestas generalistas o generales, si las propuestas del gobierno de la Nación o del gobierno de la Comunidad afectan directamente a los municipios somos nosotros los representantes de esos municipios los que debemos defender la propuesta que creamos conveniente, no es un tema baladí que no afecta a los vecinos, afecta directamente a los vecinos a partir de la aprobación como quede de ese proyecto de Ley o de esa Ley.

La Sra. Moreno Sanfrutos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que para contestar porque la ha preguntado directamente la Portavoz de UPyD, sobre que si contribuye a la cohesión social, decía el estado autonómico, a criterio de quien le habla sí, el estado autonómico es indudablemente mejorable, pero sí creo y creemos en mi partido y en mi

grupo municipal que la descentralización que tienen en España después de la Constitución del 78 contribuye a la cohesión social la descentralización de los ayuntamientos y en las comunidades autónomas, seguramente porque tiene más años que la Sra. Sánchez y por lo tanto más experiencia y además lleva más tiempo en esto, se lo dice desde la admiración y el orgullo de vivir en Arganda y que le pueden reportar sus logros deportivos, en un ayuntamiento predemocrático, en un ayuntamiento sin las competencias que los ayuntamientos tenían a partir del año 1979, tal vez usted no hubiera llegado deportivamente donde llegó o le habría costado mucho más esfuerzo sin la apuesta decidida de un ayuntamiento democrático en meterse en competencias que le exceden en el deporte infantil; luego incorpora usted el tema de si vale igual un voto en Madrid o en Soria, sí, para un ayuntamiento sí, ciña cada debate al sitio, la reforma de la Ley Electoral y el tema del valor de los votos cree que no tiene nada que ver aquí, porque sí, el voto de un ciudadano de Loeches vale lo mismo a la hora de elegir su ayuntamiento que el de un ciudadano del distrito de Fuencarral, no se va a resolver nada eliminando democracia ni eliminando municipios, cuando ustedes hablan de eliminar municipios, propuesta en la que afortunadamente el Partido Popular no les ha hecho caso en este borrador que conocen y que ojalá siga sin hacerse, pregúntelo en Morata, en Loeches, en Campo Real, en todos estos municipios cercanos qué les parecería a ellos que les supriman y les administren desde algún otro sitio, en Mejorada, en Velilla eso de que pueda llegar un interventor externo, ajeno, y quitar las competencias al alcalde para administrar su ciudad, cree que hay que respetar que todos tienen los mismos derechos vivan donde vivan, en una ciudad de 100.000 habitantes o en un municipio de 50. Se congratula Sra. Sonia Pico y Sr. Alcalde de que hayamos llegado a un acuerdo, me parece importante y le dice lo mismo que le ha dicho el Sr. Canto: cuestión más local que esta, ¿cómo les dice que esto no es una cuestión local si es nuestra supervivencia y nuestro futuro?, claro que será la Federación Madrileña de Municipios y que serán otras entidades, pero cómo los ayuntamientos pueden considerar que no se excede el hablar de la reforma que puede cambiarles el futuro, además estaría muy bien, me congratula este acuerdo al que hemos llegado no sólo por haber llegado a un acuerdo que siempre es bueno, sino porque además hemos tenido

ocasión de conocer de boca del Alcalde su postura en la Federación Madrileña de Municipios como representante nuestro que es, y me parece muy bien, me alegro de que esa postura coincida y consensue con la de la mayoría de los grupos de esta Corporación porque es algo de lo que no se suele dar cuenta, qué opinan, qué votan en las ejecutivas de la Federación, me parece una buena iniciativa sobre todo en el tema decisivo como este, tienen que evitar duplicidades, tienen que conseguir una administración una competencia, tienen que hacer todo eso que ha dicho, que lo haga la administración más eficiente y que donde está el servicio esté el dinero, sólo pide a quien dice que quiten competencias, a quienes defienden eso, que piensen en Arganda, de nuestras escuelas infantiles cuál es la que está mejor prestigiada, la mejor valorada, la que tiene lista de espera, la que todos valoran mas, la municipal o las de la Comunidad de Madrid, que ejerza las competencias quien mejor lo hace.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que llegando a este punto y manifestando la voluntad de los grupos municipales aquí presentes, haber llegado a un acuerdo por parte del Grupo Municipal Socialista, Izquierda Unida y del Partido Popular, en espera de que reflexione a los comentarios hechos tanto Izquierda Unida como el Partido Socialista al Grupo Municipal UPyD, en referencia al municipalismo que comparte y subraya también todo lo que aquí se ha expresado y todo aquello que debe continuar que es la de los gobiernos de los municipios, como norma fundamental de nuestro Estado de Derecho; sin entrar en la valoración del expositivo que cada uno hace una exposición, lo importante cree que es la propuesta, lo que deberían enviar a los órganos competentes a los que hacen referencia.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría absoluta** con veintidós votos a favor: trece del Grupo Municipal Popular, cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Neila Guillén), y cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida, y dos abstenciones del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, la siguiente Moción refundida

de la Moción del Grupo Socialista, de la Moción del Grupo Izquierda Unida de referencia, correspondientes a los asuntos Noveno y Décimo Tercero del Orden del día, y las Enmiendas del Grupo Popular:

Primero.- El Ayuntamiento de Arganda del Rey rechaza el informe del Consejo de Ministros de fecha 15 de Febrero de 2013, sobre la Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Segundo.- Reafirmar la autonomía local y la transparencia del papel de los ayuntamientos en la igualdad de oportunidades, la democracia y la cohesión social; elementos que han permitido vertebrar el territorio y prestar servicios esenciales y básicos, descentralizados y de proximidad para la ciudadanía.

Tercero.- Transmitir a los ayuntamientos y a sus habitantes, especialmente de los municipios más pequeños nuestro apoyo y reconocimiento por la labor que vienen realizando para mantener vivo el territorio para toda la sociedad.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Arganda del Rey solicita a la FMM que elabore un documento consensuado por todos los grupos políticos que sirva para la negociación a la Ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Quinto.- Abrir un proceso de negociación con todos los grupos parlamentarios y con la FEMP que permita abordar la reforma de las leyes que regulan el mundo local garantizando la autonomía local y los derechos sociales de los ciudadanos.

Sexto.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a los Grupos Políticos del Congreso y de las Cortes/Parlamento/Asamblea y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO DE IBERIA. (Nº 88/2013).-

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Jaime Biencinto Martín, comienza diciendo que la moción es sobre la solución del conflicto de Iberia; vamos a hablar de empleo que es una cuestión también local, y además en nuestro municipio hay vecinos que residen y tienen familias aquí y que trabajan en Iberia, por lo que entendemos que es una cuestión local, y personalmente, no entiendo porque no se puede traer a un Pleno asuntos cuya trascendencia sea local, se ha hecho siempre, se sigue haciendo y se seguirá haciendo en el futuro, y a mí, me parece más que saludable.

Pasando a continuación a dar lectura a la citada Moción, tras lo cual pide el apoyo de todos los grupos municipales aquí representados; creemos que los trabajadores de la compañía e incluso los gestores de la misma, necesitan gestos y señales que les hagan pensar en la trascendencia de la situación que atraviesa Iberia y de la trascendencia que tendría el seguir adelante con un ERE como el que se ha puesto encima de la mesa; nos parece importante que este Pleno se manifieste con claridad y mande un mensaje a todos los agentes que están implicados en esta cuestión.

La Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, Sra. Sánchez, dice que esta moción puede generar un gran debate y por supuesto que son muchos los vecinos de este municipio afectados por este problema. Ayer mismo, podíamos leer en prensa que como es sabido Iberia promueve sobre su plantilla un expediente de regulación de empleo (ERE) destinado a despedir a un total de 3807 trabajadores, lo que supone la desaparición del 19 % de la Plantilla. Entre las primeras propuestas del ERE, figuran indemnizaciones de 20 días por cada año trabajado, el mínimo contemplado por la legislación gracias a la última reforma laboral.

Ante los paros técnicos que protagoniza la plantilla de Iberia para combatir los despidos y el consiguiente conflicto laboral, desde el

gobierno se manifiesta que, la empresa y la representación sindical de la plantilla, están obligados a entenderse por el bien de todos los ciudadanos y el interés general; cada día de huelga se pierden millones de euros. El mediador sigue trabajando, y a lo largo de esta semana, me consta, que hará una propuesta que, espero y deseo, que pueda suponer conformidad para ambas partes y resolver el conflicto; leo esta noticia de ayer porque me parece que el mediador lo va a tener un poco mal pues si nos ceñimos a un sector de los trabajadores de Iberia, a 28 de febrero sabíamos que Iberia ha explicado la letra pequeña a sus empleados sobre setenta contratos fijos. Iberia comunica que va a proceder durante el próximo mes a convertir setenta contratos eventuales a fijos en virtud del compromiso adquirido el 25 de enero de 2012, mediante la firma del acuerdo de garantía social; ante el estupor que ha suscitado tal anuncio, ya que ha coincidido con un proceso de despido colectivo alegando, entre otras razones, que sobran 759 TCP. Se ha intentado hablar con la dirección de Iberia para que se les explique esta contradicción a los trabajadores; nadie entiende como se les pretende convencer de que, si sobra personal, a la vez se está contratando trabajadores para el mismo puesto que consideran excedentes. Ante lo paradójico de esta situación, al final, se consiguió contactar con la dirección de la compañía y se confirmo lo que todo el mundo pensaba, que la compañía convierte setenta contratos eventuales a fijos para cumplir con las garantías de empleo de 25 de enero de 2012, y ante la Administración, única y exclusivamente, para proceder a despedir a esos trabajadores fijos al día siguiente de transformar su contrato en aplicación del ERE de despido colectivo que están intentando imponer. También se confirma con esos setenta TCP fijos en el momento en que sean despedidos no computan dentro de los 759 TCP a extinguir; por lo que habría que sumarlos a dicha cifra y en ningún caso formarían parte de la bolsa TCP eventuales para futuras contrataciones. Está bien que la empresa haga fijos a esos setenta eventuales, y cumplir el acuerdo pero para despedirlos al día siguiente en aplicación del ERE y sumarlos al resto de compañeros a los que se les pretende desvincular de Iberia.

Lo que quiere decir es que la compañía deja más que patente la voluntad para llegar a ningún acuerdo con los trabajadores y sindicatos.

He querido leer esto porque me lo han hecho llegar trabajadores de Iberia y como el debate es tan amplio, centrarlo en algún momento.

La Concejala del Grupo Municipal I.U. D^a Alicia Amieba Campos toma la palabra diciendo que según la EPA tenemos más de cinco millones de parados. Y seguimos: Iberia, Telemetrad, Metro, los Hospitales, Roca, Orizonia. Quiero decir, en nombre de Izquierda Unida, Señores concejales del PP que esta era la reforma laboral que iba a crear empleo. En Arganda, entre finales de diciembre y finales de enero, el desempleo creció en 200 personas, hasta 6.530 parados y paradas.

Mucho nos tememos que siendo Madrid la segunda Comunidad en crecimiento del desempleo en Febrero, la situación de Arganda haya vuelto a empeorar a pesar de las 50 contrataciones que hemos impulsado con el pacto de empleo. Podemos pensar que la responsabilidad es de las políticas generales, del estado, de la herencia, de lo que Ustedes quieran. Pero lo cierto es que ha llegado el momento de que desde todos los sitios, también desde los Ayuntamientos, digamos con fuerza que la política de austeridad, de recortes, de beneficios para la banca, nos va a conducir a un auténtico desastre social y económico.

Podemos hablar de Iberia, donde el pasado 17 de diciembre, los seis sindicatos de Iberia cerraron un acuerdo en el que trabajadores y dirección intentaban salvar la compañía juntos. A final de mes se hizo patente que la compañía IAG no asumía el acuerdo. Esto significa, ni más, ni menos, que Iberia "no tiene dirección española" y se gobierna desde la imposición de British Airways. Los despidos son solamente la primera parte de los planes que IAG tiene para Iberia, no se puede despedir a todos los empleados en un día y este proceso continuará a lo largo del tiempo, ha dicho uno de los jefes de la compañía inglesa, es decir, habrá más despidos.

Mientras, la autoridad laboral y el Ministerio de Fomento miran para otro lado sin hacer nada para evitar el boicot al mediador laboral.

No hay que extrañarse cuando resulta que se ha permitido el despido de casi 900 trabajadores y trabajadoras de Telemadrid sin respeto alguno al derecho laboral y a las normas que regulan el ERE. Ante la posibilidad

de que el juzgado eche para atrás los despidos, el Presidente de la Comunidad de Madrid ha declarado, lisa y llanamente, que si le quitan la razón, cierra la televisión.

En una palabra, una y otra vez, las autoridades laborales, los gestores privados y los gestores públicos, abusan de trabajadores y trabajadoras. En ese contexto, las políticas laborales deben ser más intensas, por eso el contenido del Plan que ha presentado la Comunidad de Madrid debe ser más concreto y desarrollar más medidas y, sobre todo, establecer con claridad su financiación, fijar los mecanismos y los plazos de evaluación y los instrumentos de control y seguimiento. Ausencias bastante clamorosas

Y sin duda, es necesario, seguir profundizando en el cambio de los contenidos y de las formas de hacer las políticas en la Comunidad de Madrid, defendiendo que se potencie el Servicio Público de Empleo frente al trasvase de fondos públicos a las agencias privadas de colocación y a las empresas.

El paro debe ser el punto primero de cualquier agenda de cualquier institución, también de la nuestra. Igual que aquí nos hemos fijado en los colectivos y franjas de población que lo padecen con más intensidad e, incluso, lo sufren de forma permanente, ese es el reto que debemos asumir.

Ustedes, reconocen en sus conversaciones privadas lo evidente: no hay empleo porque no hay consumo, ni actividad económica. Hay más paro porque la Reforma Laboral es una máquina de producir despidos. Hay más paro porque las Administraciones públicas, con los recortes, están despidiendo, de hecho, empleados públicos en los servicios de gestión directa y en los externalizados.

La última cifra del paro registrado en enero demostraba que el 90% de los nuevos parados, venían de los servicios, fundamentalmente de los vinculados al Sector Público. Con este panorama, necesitamos en esta institución, en la comunidad de Madrid, en el estado planes de choque para parar la sangría de empleo y para proteger con una Renta Básica, a quienes siendo afectados no tienen ninguna prestación ni ayuda.

Debemos exigir que se resuelva el conflicto de Iberia, que la dirección española retome la autoridad sobre la solución del conflicto.

Debemos exigir que se afronte el problema de Telemadrid y tantos otros, pero es necesario que se afronte una nueva política de empleo.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez, interviene diciendo que le sorprende pero ve que les ha sentado francamente mal el decir que aprovechamos a veces mociones que todos los miembros de las oposición las plantean y se debaten, no nos negamos a debatirlas pero sí que las planteamos desde un punto de vista genérico, que hacemos “apología” de la política de nuestros partidos mayores, y que el discurso de la Sra. Amieba ha terminado hablando de la reforma laboral, está perfecto, podemos hablar de ello, de los brotes verdes que en su momento reconoció la Ministra Salgado y que el Partido Popular reconoce que hay crisis y desempleo; reflexiones de estas podemos hacer siempre, Sr. Biencinto, y también me consta que hay muchos ciudadanos y ciudadanas del municipio de Arganda del Rey que no trabajan en empresas de este municipio, que no se llaman Iberia y que también están sufriendo las vicisitudes de la economía, esto es así, y es a lo que me refiero, que el tema de la demagogia en algunos casos no es muy convincente, simplemente, porque hablamos de números mayores y los números menores también existen, e incluso, en su exposición de motivos, es obvio, que cuando hablamos de la fusión de Iberia con British Airways el Sr. Rodríguez Zapatero era responsable máximo del Gobierno de la Nación y que hiciera más o menos, que no hizo nada, no pasa nada y ahora toca meterse con la Comunidad de Madrid y la Ministra Ana Pastor, y el grado de intervencionismo de la Política Internacional tiene que ir más allá de decisiones de empresas privadas, en mayor o menor medida, pero no hay ningún problema, aquí estoy hablando de esto, no tengo ningún inconveniente, a lo mejor, los ciudadanos/as esperan algo más de nosotros pero no tengo inconveniente; aquí están las mociones presentadas y se están debatiendo, y lo único que digo es que no tenemos más que instar y dar traslado, y es lo que hacemos, desde el punto de vista de lo que es el propio rigor y eficacia de una moción en un momento determinado. Bien es cierto que el asunto de Iberia y los trabajadores y de cómo están acaeciendo los hechos preocupa, y mucho, a todos, incluido el P.P. de

Arganda del Rey, no podemos sino apoyar su moción porque todos abogamos por garantizar la viabilidad presente y futura de Ibera con la menor pérdida posible de puestos de trabajo, como Uds. plantean en el punto 1º y, por supuesto, abogamos por que se planteen todos los planes de viabilidad posibles a ese respecto, por lo cual no podemos si no poner en valor los puestos de trabajo que hay, como en todas las empresas, como en todos los municipios de España y siempre intentar el mayor consenso posible para que sean los menos perjudicados dentro de un conflicto como es el que está ahora mismo encima de la mesa, por lo que vamos a apoyar su moción.

El Sr. Biencinto interviene nuevamente diciendo que desde el P.P. en el fondo están de acuerdo pero hay algo que les impide superar ese obstáculo que van a votar que no.

Aclarándole en ese momento que van a votar que sí, por lo que el Sr. Biencinto pide perdón, asegurando que tiene un discurso para las dos posibilidades, pero que debe ser la falta de costumbre que me ha descolocado, pero me colma de alegría, y fíjense hasta qué punto es obvio la necesidad de salvar a Iberia, que como dice I.U. logra ponernos de acuerdo y esto no es nada habitual, hasta qué punto es clarísimo que el conflicto de Iberia necesidad de darle una solución que no es la que se está poniendo encima de la mesa. Déjeme que le pida o solicite que busque otro argumento, no es demagogia, pues estamos buscando solución a problemas social de primer orden, estamos hablando de desempleo, desprotección, paro, pobreza, miseria, desigualdad, desahucios, esos son los temas que se traen, y a Ud. le parecerá demagógico que intentemos apoyar a la gente que peor lo está pasando en esta crisis, esa es nuestra tarea y debería ser la suya y la de todos; eso no es demagogia, eso es trabajar por quienes confían en nosotros y esperan que tomemos medidas como las que vamos a tomar hoy aquí, no traemos está moción para meternos, ni con Mariano Rajoy, ni con la Ministra de Fomento, ni con el Sr. Montoro y con Fátima Bañez, que están decepcionando claramente las expectativas que habían depositado en Uds. Hay, posiblemente, cuatro mil trabajadores de una de las compañías más importantes de este país que están en riesgo de acabar en

la calle, y para eso nos parece que es imprescindible que todos nos pongamos a remar en el mismo sentido. No quería dejar pasar la ocasión, puesto que no es muy habitual que traigamos mociones sobre empleo y cuando se traen acabamos hablando de otras cosas, y me parece que la Sra. Amieba abría la posibilidad de elevar el debate y hablar de por qué estamos en esta situación. Iberia, desgraciadamente, no es nada más que un ejemplo de la situación que está pasando este país, de la crisis económica, se reconozca o no; el intento por reponer unas recetas neoliberales pensando en la crisis económica, del intento por imponer unas recetas neoliberales, aprovechando la crisis, que nos están llevando a donde nos está llevando, y que tienen como objetivo dismantelar el sistema que teníamos del estado de bienestar, que funcionaba razonablemente. La última reforma laboral que se ha hecho está sirviendo de instrumento a esas recetas neoliberales que quieren imponer un mercado de trabajo absolutamente precarizado, que quiere imponer sueldos de miseria, esta semana hemos tenido datos que hablaban de que los sueldos siguen bajando y llevan haciéndolo décadas, mientras que los datos dicen que los beneficios empresariales, en muchos casos siguen incrementándose. Imponer sueldos de miseria, instalar a los trabajadores en miedo y en el silencio, romper e imposibilitar proyectos vitales de muchos ciudadanos. La reforma laboral, lo que está proponiendo son los ERES como solución para una limpieza legítima, se está legitimando los despidos masivos.

El registro de los servicios estatales de empleo (INEM) habla de cinco millones de parados. Ayer amanecíamos con la superación de la barrera de los cinco millones de desempleados en este país, la EPA dice seis, aunque no se le ponga la cara roja al Sr. Rossell cuando trata de desprestigiar una de las encuestas más solventes que tiene este país desde hace años. ERES, Orizonia :500; El País: 129; Roca: 228; El Mundo: 142, UPS: 75; El Metro, Telemadrid; es imparable. Noticia de 29-05-2011: “La comunidad de Madrid ha registrado a lo largo del primer trimestre del año la autorización de un total de 354 ERES, que afectan casi a diez mil personas, unos meses después, UGT informa que un total de novecientos ochenta y dos empresas, en unos, meses de trescientos ochenta y cuatro a novecientos ochenta y dos ERES hasta septiembre

de 2011, lo que representa un incremento del 12,3 %, un total de veintiocho mil doscientos veintitrés trabajadores afectados; unos meses después el 6 de septiembre de 2012, en la primera mitad del año 2012, mil trescientos veintitrés ERES en la Comunidad de Madrid, afectando a veintidós mil trescientos un trabajador, el día 3 se anunciaba que las grandes empresas afirman que despedirán a veinte mil personas más en los primeros meses de este año a través de la fórmula de los ERES, esto es lo que está propiciando la reforma laboral. El caso de Iberia es anecdótico, estamos hablando de FCC, VODAFON, BANKIA, ACCIONA, de las empresas más importantes de este país, no de las pequeñas, que también, de las empresas más importantes; Telemadrid: 861. Las cifras son imparables. Si quiere, hable de la herencia, pero llevan casi año y medio al frente del Gobierno de la Nación. No es un problema tanto nuestro como de los ciudadanos, no es un problema tanto del PSOE como de credibilidad suya, de credibilidad de un partido en el que confiaban muchísimo españoles y un año y medio después, siguen utilizando el argumento de la herencia recibida; déjeme decirle un par de cosas, si es que Uds. no sabían cuando llegaron al gobierno la situación que tenía España, y habla del P.P. en el Gobierno, es que eran unos incompetentes y unos irresponsables, estaban en la oposición en primera fila y el único partido con posibilidad de gobernar, si no conocían esa situación es que no estaban haciendo su trabajo, y si la conocían y sabían los esfuerzos que nos iban a pedir, díganme como se pueden justificar palabras como las de alguno de sus dirigentes de primer nivel como el Sr. González Pons que dijo que iban a crear tres millones de empleos, estaba jugando con las expectativas e ilusiones de los ciudadanos, y les han defraudado.

El Sr. Alcalde toma la palabra diciendo que moción sobre moción, y como bien dice Ud. sobre la misma hacemos otra. Quiero recordar a los vecinos de Arganda del Rey que, afortunadamente, en este Plenario se aprueban muchísimos puntos traídos al mismo por consenso, no hay nada más que recordarles el punto anterior. Entiendo, Sr. Biencinto, que lo que Ud. pretendía es que votásemos en contra y por eso su inicial argumentación. Pero reitero que en este Plenario se logra

llegar a muchos consensos, entre todos los grupos municipales, votando a favor en muchas cuestiones que les interesan a los vecinos y vecinas de Arganda como en este caso. Se ha despachado con una tranquilidad absoluta, como si viniera aquí, y no quiero que se mal interpreten las palabras, para los más católicos de “virgen salvadora” como que aquí no ha gobernado nunca el partido socialista y tu más. Creo que los ciudadanos ya estamos cansados del tu más, no podemos estar constantemente echándonos hacia nosotros acciones que, realmente, comienzan en otro lugar. Sabe perfectamente que quien autorizó, alegremente, la fusión de Iberia con British Airways fue el gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero; Uds. en aquel entonces, y digo yo, si nos están diciendo constantemente que si el Partido Popular hubiera sabido aquello que se iba a encontrar, lo que le ha dejado el Partido Socialista, yo le hago la misma pregunta al contrario, ¿si sus mayores, Sr. Rodríguez Zapatero y Sr. Rubalcaba hubieran sabido que iba a ocurrir lo que hoy está ocurriendo con Iberia, no hubieran permitido la fusión, ¿por qué la permitieron?, no lo sabemos, pero creo que a los vecinos hay que trasladarles otra sensación distinta, lo de tu más, provoca situaciones desagradables que llevan a que la gente vaya a la calle indignada y no confíen en las instituciones. Hemos defendido con anterioridad, en este Plenario, un punto importantísimo donde yo me lo creo al cien por cien, y es el tema del municipalismo, creo que todos los que están sentados lo han demostrado, y se lo creen, y es fundamental, nosotros somos la imagen primera que tienen los vecinos en referencia a sus políticos; yo también estoy indignado con el Sr. Montoro, lo digo, por poner en tela de juicio a los alcaldes y concejales, cuando nosotros somos los que nos tenemos que enfrentar a los vecinos donde nosotros tenemos que dar respuestas a cuestiones que son de correos; asuntos que son de la Comunidad de Madrid, a cuestiones que son asuntos del Ministerio, y todos los que estamos aquí estamos trasladando respuesta, evidentemente, porque somos los más cercanos y ese esfuerzo también no lo llevamos, pero la sensación de que en estos plenarios el motivar quien es el responsable de la situación y decir que el gobierno no está haciendo nada, no es una empresa privada, díganlo, que va a hacer el gobierno aparte de poner un mediador, lo ha dicho ayer la Unión

Europea, lo han vuelto a reiterar, Uds. ahí no pueden intervenir, es cuestión de cumplimiento de la Ley, y se tenía que haber intervenido antes, no después, hay que pensar en las consecuencias. Evidentemente, yo creo, que el punto importante y en el que vamos a estar todos de acuerdo es aprobar la moción que Uds. traen y apoyar la mediación y que sea lo menos dramáticamente posible e intentar salvar el mayor número de puestos de trabajo, estamos todos de acuerdo; no hagamos debates ideológicos en esta situación que es un poco desagradable. Entre todos, por lo menos los de aquí, que humildemente, intentemos ayudar a la gente que podamos, más directamente, como así lo hacemos día a día y en aquellos casos como este, apoyar la voluntad de los trabajadores de Iberia en que este resultado sea lo menos gravoso para las familias.

EL Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los veinticuatro Concejales/as asistentes (ausente Sra. Neila Guillén), **aprobar** la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ El conflicto de la compañía Iberia, que puede dejar en la calle a cerca de 4.000 empleados, es consecuencia de una reestructuración planteada por el Grupo IAG (International Airlines Group) que exige sacrificios desproporcionados a sus trabajadores y trabajadoras sin que estos vayan acompañados de medidas que garanticen la viabilidad de la empresa a futuro, ni la fortaleza de la misma dentro del grupo.

“ La situación actual de la compañía es fruto de la pésima gestión realizada de la misma tras su fusión con el grupo IAG con la British Airways. Una cadena de actuaciones fallidas ha hecho que la compañía española pierda capacidad operativa y fortaleza económica dentro del grupo en beneficio de la inglesa.

“ Cuando se abordó la fusión, Iberia había acumulado unos beneficios entre 1996 y 2008 de casi 2.200 millones de euros y British Airways partía con un déficit en torno a 500 millones y una deuda de 4.200 millones de euros. Hoy el grupo IAG y la compañía británica han

mejorado sustancialmente su situación y posición, mientras que Iberia sufre una crisis sin precedentes que afectará, de no resolverse adecuadamente, muy negativamente a los intereses de España y de la Comunidad de Madrid, y muy especialmente a los municipios y distritos del este de nuestra región.

“ Hay que tener en cuenta que Iberia es el sostén de una parte muy importante de nuestras infraestructuras aeroportuarias y especialmente del Aeropuerto Madrid-Barajas, que aporta el 10% de la riqueza en nuestra región, ya que el futuro de este aeropuerto y en especial de la T4 está íntimamente ligado al futuro de una compañía que , entre otras cosas, sostiene el Hub de la T4 con un movimiento de 50 millones de pasajeros al año, haciendo rentable la inversión de 6.000 millones de euros realizada por los españoles en la mejora de este aeropuerto.

“ La pérdida de cerca de 4.000 empleos directos y un volumen tan importante de negocio afectará muy negativamente a los municipios y distritos de la zona este de nuestra región, ya muy castigados por una galopante desindustrialización, como es el caso de Arganda, por eso no es entendible la pasividad demostrada por el gobierno regional.

“ Una pasividad que choca con la mantenida años atrás cuando Caja Madrid, hoy la nacionalizada Bankia, se hizo con la mayoría accionarial de Iberia, o con la actitud mantenida por el Presidente Ignacio González en defensa de los oscuros intereses que se esconden tras la quimera de Eurovegas.

“ Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, presenta ante el Pleno de la Corporación Municipal para su debate u aprobación, la siguiente,

“ PROPUESTA:

“ . Que se inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a defender, junto con el Gobierno de España, los intereses de la región, de los municipios de zona sureste y de Arganda en el conflicto de Iberia, forzando una solución pactada entre los trabajadores y la empresa que refuerce la fortaleza de Iberia dentro del grupo IAG y garantice su viabilidad presente y futura con la menor pérdida posible de puestos de trabajo.

“ . Que se inste al Gobierno de España a que, frente a la propuesta de ERE planteada por los mismos gestores que han llevado la compañía

sistema privado o público es más rentable, e insiste que si no aceptan la enmienda se verán obligados a votar en contra.

D^a. M^a. Jesús Ruiz de Gauna, Concejala del Grupo Municipal Socialista, dice después que como ya han manifestado mis compañeros es cierto que el tema de la sanidad pública madrileña que han traído varias veces, tanto por el Grupo Socialista como por I.U. y se ha traído con una idea fundamental que es la retirada del Plan de Medidas de Garantía de la Sostenibilidad del Sistema Público de la Comunidad de Madrid, lo que es lo mismo, la privatización de la Sanidad Pública Madrileña, mociones que hasta ahora han sido rechazadas con la mayoría absoluta del Partido Popular. Nuestro Grupo va a apoyar esta moción y cualquier iniciativa que conlleve el rechazo absoluto a este plan privatizador que supone el cambio de gestión sanitaria de seis hospitales que abrieron sus puertas en 2008 junto a veintisiete centros de atención primaria. Desde que salieron estos hospitales en Madrid, el Partido Socialista ha denunciado la falta de recursos humanos y materiales para dar el cien por cien del servicio a todos los usuarios del sistema de sanidad. Hechos que se han venido subsanando por la buena labor de los profesionales sanitarios de esta Comunidad. Ahora nos vienen de la Comunidad de Madrid con un plan que nos demuestra que la gestión mixta público-privada no ha funcionado como debía y en lugar de volver a la gestión pública, modelo más económico y de mejor servicio a la ciudadanía, dan una vuelta de tuerca más y proponen la gestión privada de la sanidad, propuesta no consensuada ni con sindicatos ni profesionales sanitarios, ni ciudadanos, ni por supuesto, sin presentar datos fiables donde demuestren que la implantación de este modelo de gestión privatizador ahorraría costes.

Los diferentes sindicatos y asociaciones medicas han presentado a la Consejería un método o solución de más ahorro, fuera del modelo que se pretende implantar, pero este, ha sido rechazado, demostrando que con este plan no se pretende ahorrar sino imponer un modelo ideológico donde prima los intereses privados y particulares de determinadas empresas por encima del interés general de las personas. Los pacientes pasas, de este modo, de ser usuarios públicos de la sanidad a meros clientes con beneficios económicos para determinadas empresas privadas.

Los sindicatos y el comité de profesionales formado por jefes de servicios, coordinadores de las diferentes especialidades, colegio de médicos, directores de centros de atención primaria, asociación de facultativos especialistas, han presentado unas propuestas que suponen ahorrar 1.200.000.000 € frente a los 503.000.000 € que pretende ahorrar la comunidad, pues suponiendo un mayor ahorro, la comunidad ha rechazado este plan que presentan tanto los sindicatos como los especialistas de sanidad, por ello, afirmaba y sigo afirmando que se trata de un plan ideológico y no de ahorro de costes. Nosotros estaremos al lado de los profesionales de la sanidad, de los sindicatos, de la ciudadanía, de colegio de médicos y protestaremos por el sin sentido sanitario que pretende implantar la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y reivindicaremos y defenderemos el derecho a la sanidad pública, gratuita y universal que defiende la vida por encima de los intereses económicos de determinadas personas y empresas privadas.

Indudablemente, no se sabe qué empresa va a ser la beneficiaria de este gran pastel económico pero si es cierto que muestra interés por él la empresa Capio Sanidad, que ya gestiona cuatro de los cinco hospitales de gestión privada de la Comunidad de Madrid y si se le concede alguno de los seis hospitales que se pretenden privatizar, pasaríamos a un importante conflicto de competencias: oligopolio o monopolio sanitario, que significaría la oferta de un servicio sanitario a la ciudadanía de baja calidad, donde se primarían intereses económicos por encima de los intereses de salud y calidad de vida, intereses que marca la Constitución como derecho incuestionable de cualquier ciudadano español, en este caso, ciudadano madrileño; derechos que se pisotean por el Sr. Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid con la pretensión de la implantación de su particular Plan de Medidas de Garantías de la Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid.

Son muchas las protestas que hay en la calle ante este plan, y creo que el Partido Popular debería dialogar con las partes e intentar llegar a un consenso global para que no se perjudiquen los intereses de los ciudadanos en un tema tan delicado como es la salud, con ella no se juega porque nos va la vida.

La Concejala Delegada de Infancia, Familia, Juventud y Promoción de la Vida Saludable, D^a Maria Fernández Rufo, comienza diciendo que hoy les toca a ustedes traer el punto sobre la sanidad y me parece bien, así puedo volver a reiterar nuestra opinión y la enmienda presentada por mi grupo municipal en el pleno de noviembre ante la moción de urgencia presentada por el PSOE-IU. Reitero el compromiso de mi grupo que era: Garantizar como hasta ahora, la sanidad pública, universal y gratuita para nuestros ciudadanos. Garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo del personal sanitario del Hospital Universitario del Sureste. Mantener íntegramente la cartera de servicios que presta el Hospital Universitario del Sureste. Trasladar este acuerdo al Presidente de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Sanidad, al Presidente de la Asamblea de Madrid y a los Grupos Parlamentarios.

Y así lo dije en el anterior pleno y lo vuelvo a decir, nuestro objetivo es garantizar que los argandeños disfruten de una sanidad pública, universal, gratuita y de excelente calidad, con un mayor aprovechamiento de nuestros recursos, especialmente del talento y del trabajo de los profesionales sanitarios.

Sras. de UPyD, pídanle a su grupo, tanto en el Congreso de los Diputados como en la Asamblea de Madrid que aborde estos puntos y me costa que lo están haciendo y que presente propuestas tangibles y viables.

Dejemos cuanto antes las demagogias, y centrémonos en lo que realmente importa, que son los vecinos y vecinas de Arganda del Rey para que tengan acceso a una sanidad pública, universal, gratuita y de calidad, independientemente, de donde vivan y de quien preste el servicio. Por ello mi grupo votara en contra.

La Portavoz del Grupo Municipal UPyD, Sra. Sánchez interviene nuevamente diciendo al compañero de I.U. que en el Pleno pasado, yo, propuse a su grupo cambiar la palabra “derogar” cuyo significado según el diccionario es: abolir, anular una norma establecida como una Ley o una costumbre; entonces, si derogamos es que volvemos a como estamos y si volvemos a como estamos, el Partido Popular ha cambiado la gestión, y no voy a aceptar la enmienda, pero imagino que se habrá equivocado cuando

ha dicho que la votaran en contra aunque la fueran a enmendar, pues entiendo que la condición de votarla a favor es aprobar la enmienda.

A los compañeros del PSOE les agradezco su voto a favor.

Respecto a los compañeros del P.P. no me ha quedado muy claro cuál es la enmienda, aclarándole el Sr. Alcalde que no presenta ninguna.

La Sra. Sánchez continua diciendo que traen una moción bastante aséptica para que se apoyase por todos los grupos políticos, y así ha sido en todos los Ayuntamientos en los que la hemos presentado, pues solo se solicita que el Gobierno paralice todos los procesos que impliquen un cambio de la gestión hospitalaria hasta que se haya realizado por parte del Ministerio de Sanidad un estudio independiente que analice los resultados que han tenido los diversos modelos implantados hasta el momento y las implicaciones económicas que pueda tener a medio y largo plazo en la sostenibilidad y calidad de la sanidad pública española. Yo estoy segura de que todos los que estamos aquí queremos una sanidad pública, y vuelvo a repetir, la moción se ha redactado bastante aséptica para que se apoyara por parte de todo el mundo, porque a nadie se le está pidiendo nada que vaya en contra de sus principios e ideologías, lo que estamos diciendo es, que se paralicen los procesos, hasta que se nos de explicación o se haga un estudio de por qué este cambio de gestión, que por mucho que se ha preguntado en la asamblea por los grupos de la oposición, todavía no sabemos que ha fallado en el actual sistema para que se platee un cambio, que es lo venía a pedir la moción. Siento mucho el sentido del voto de I.U. y el P.P.

El Sr. Medina, Concejal del Grupo Municipal I.U. toma la palabra nuevamente para aclarar que lo que quería decir es que si no aceptan nuestra enmienda no apoyaremos la moción.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría absoluta** con siete votos a favor: cinco del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, trece votos en contra del Grupo Municipal Popular, y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Izquierda Unida, **rechazar** la moción presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: La crisis económica y los ajustes presupuestarios están provocando que la mayoría de las comunidades autónomas promuevan recortes en Sanidad. Estos recortes están afectando a la equidad y cohesión del Sistema nacional de Salud. Los cambios en los modelos de gestión hospitalaria que han aflorado en los últimos años están generando numerosas controversias entre pacientes y profesionales sanitarios cuando se presentan como una medida de ahorro. Con la privatización de la gestión sanitaria se está pretendiendo ahorrar a corto plazo sin valorar suficientemente las posibles consecuencias a medio y largo plazo.

“ La Constitución otorga importantes responsabilidades al Estado, por lo que debería intervenir y regular más claramente los diferentes modelos de gestión, los supuestos y premisas para su implantación. Las actuaciones llevadas a cabo a este respecto, en cambio, han mostrado su insuficiencia para garantizar la coordinación entre los 17 sistemas sanitarios autonómicos más el del instituto de Gestión Sanitaria en Ceuta y Melilla de forma que permitan obtener una más alta cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. Cada administración está actuando según su criterio sin atender a un interés general superior: el del conjunto de los ciudadanos del país.

“ Desde que culminaron las transferencias, en varias comunidades autónomas se han construido hospitales con diferentes sistemas de gestión. La falta de coordinación entre las diferentes comunidades autónomas y la supervisión por parte del Ministerio ha llevado a una red hospitalaria orientada fundamentalmente a tratar pacientes agudos, que ha incrementado los gastos corrientes y que no ha tenido en cuenta economías de escala dentro de las propias comunidades autónomas y en todo el territorio español. Una clara muestra de la falta de planificación es la edificación en Liria, Gandía y Collado Villalba de tres hospitales prácticamente construidos cuyos proyectos han quedado paralizados porque no se dispone de recursos para que comiencen a atender pacientes.

“ Por su parte, el Gobierno regional de Madrid ha anunciado el desarrollo durante el año 2013 del llamado “Plan de Medidas de Garantía de la Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de

Madrid” que incluye la privatización de la gestión sanitaria de seis hospitales públicos y 27 centros de salud de atención primaria de la Comunidad. Estos seis hospitales fueron inaugurados hace 4-5 años con un modelo de gestión mixta, por el que una empresa concesionaria se encarga de la construcción del hospital, el mantenimiento del edificio, y la gestión de los servicios no sanitarios del centro. Las intenciones del Gobierno regional dejan entrever que en su opinión el modelo implantado hace pocos años ha fracasado.

“ El Gobierno autonómico no ha seguido ninguno de los pasos necesarios para adoptar una decisión justificada de forma racional ante los ciudadanos, responsable y con el apoyo necesario de los actores implicados. Al contrario, el Gobierno ha presentado propuestas que contradicen lo que había señalado meses antes; no ha consultado ni ha tenido en cuenta a los actores implicados; no ha presentado ningún informe con datos y evidencias empíricas que permitan contrastar lo acertado o equivocado de su actuación; ni ha pedido explícitamente a la Asamblea de Madrid la aprobación del Plan.

“ Por otra parte, las concesiones a empresas privadas pueden estar creando problemas de oligopolio privado. En Madrid, la misma empresa (Capiro Sanidad) gestiona tres hospitales y tiene pendiente la apertura del de Collado Villalba. Es decir, gestionará cuatro de los cinco hospitales de gestión enteramente privada que tienen asignada toda la atención sanitaria especializada de pacientes del Servicio Madrileño de Salud. Esta Empresa se hizo en 2002 con el 50% de la Fundación Jiménez Díaz en una negociación a tres bandas con el hospital y la consejería. A cambio de asumir la deuda a proveedores y un compromiso de inversión en los cinco años siguientes se quedó con la mayoría de los beneficios. En 2007 se inauguró el Hospital Infanta Elena, en Valdemoro, y en 2012 el hospital Rey Juan Carlos, en Móstoles. La mayor parte de la facturación de Capiro Sanidad en España procede de sus contratos con el Servicio Madrileño de Salud.

“ En definitiva, para evitar decisiones precipitadas y sin suficiente fundamentación es preciso iniciar un proceso de debate y valoración, inclusivo y con información suficiente. Sólo desde un mínimo consenso, sin prejuicios ideológicos, puede impulsarse una reforma sanitaria por la

que se afecta a un derecho esencial: la salud de los ciudadanos, que ampara el artículo 43 de la Constitución.

“ ACUERDO:

“ Por lo anteriormente, se acuerda por parte de la Corporación Municipal de Arganda del Rey que:

“ El Ayuntamiento de Arganda del Rey insta

A) “ Al Congreso de los Diputados a que:

“ 1.- Inste al Gobierno a paralizar todos los procesos que impliquen un cambio en los modelos de gestión hospitalaria hasta que no se haya realizado por parte del Ministerio de sanidad, Servicios Sociales e Igualdad un estudio independiente que analice los resultados que han tenido los diversos modelos implantados hasta el momento y las implicaciones económicas que puedan tener a medio y largo plazo en la sostenibilidad y calidad de la sanidad pública española.

“ 2.- Promueva los cambios legislativos necesarios que fomenten un mayor papel del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a la hora de planificar, evaluar y autorizar la construcción de nuevos hospitales e introducir nuevas formas de gestión de la red del Sistema Nacional de Salud.

B) “ Al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que

“ 1.- Conforme al artículo 25 de la Ley 15/2007, de Defensa de la Competencia, solicite a la Comisión Nacional de la Competencia la elaboración de un informe sobre competencia en el sector sanitario respecto de los procesos de colaboración público-privado para la gestión sanitaria tanto de centros hospitalarios como de atención primaria que se están desarrollando en España, atendiendo especialmente al impacto que tendrá sobre la misma la nueva regulación.

“ 2.- Presente ante la Asamblea de Madrid un plan detallado en el que conste la evaluación del actual sistema y sus consecuencias a medio y largo plazo, para su oportuno debate en sesión plenaria de la Asamblea de Madrid.

“ 3.- Paralice el “Plan de Medidas de Garantía de la Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid”, así como todo acuerdo de externalización de la gestión del servicio público de asistencia sanitaria especializada de los Hospitales Infanta Cristina, Infanta Sofía,

hacen eco del hecho de que miles de españoles no tienen cobertura sanitaria pública gratuita; los colectivos más afectados son bastante sensibles, desde el punto de vista social, parados que han dejado de percibir el subsidio de desempleo y que tienen algún tipo de renta, a veces, muy escasa. Españoles que han vivido en países del extranjero sin convenio sanitario con España, que tienen ciertos recursos económicos, personas que nunca han trabajado y disponen de alguna renta, trabajadores liberales incluidos en colegios profesionales que no están integrados en el régimen especial de Autónomos.

Llama la atención que el sistema penalice la previsión de ciertos ciudadanos que han quedado en paro, pero que tenían unos pequeños ahorros para poder ir tirando; parece que, nuestro disparatado sistema premia la falta de previsión del oportunismo sanitario dentro de la política generalizada del despilfarro y descontrol que ha predominado en el panorama político y social español de los últimos años y que nos ha llevado al borde de la quiebra.

En el actual contexto de crisis, hay personas que están descubriendo con sorpresa y profundo desagrado que han perdido el derecho a recibir asistencia sanitaria pública de forma gratuita, aunque pague sus impuestos, con lo que se financia la sanidad en España; todos ellos, deben contratar un seguro privado o pagar el equivalente de lo que cuesta la atención sanitaria pública al año, unos 1.800 € de media, para poder utilizarla. Las personas que ahora mismo están sin cobertura pública sanitaria, esta asistencia ya se ha pagado con los impuestos y debería universalizarse de manera real, no puede ser que se pague por algo dos veces. ¿Por qué no informan a los millones de parados que no se pueden encontrar en esta situación de que si ya no tienen subsidio y si unos pocos ahorros se han quedado sin asistencia sanitaria?, se pregunta uno de los afectados por este problema, es una forma de marginar a la sociedad española desempleada; en la sanidad hay un derecho del que solo pueden disfrutar los españoles que tienen un trabajo como Dios manda. Desde UPyD exigimos una respuesta inmediata desde el Ministerio de Sanidad y de las Consejerías correspondientes sobre este grave problema que afecta a unos trescientos mil ciudadanos que viven una situación vital compleja como puede ser el paro y a los que, lejos de

facilitar las cosas, la administración se empeña en machacar aun más. Después de haber manifestado todo lo anterior y nuestro apoyo a la sanidad pública madrileña y española, una vez más, nuestro grupo manifiesta que el único punto que en esta moción se trae a someter a voto: “Exigir al Presidente del Gobierno, el cese de la Sra. Ana Mato como Ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad.”, mi grupo votará en contra pues no somos en UPyD muy partidarios de realizar reprobaciones ni a Ministros y cargos públicos.

El Sr. Medina, Concejal del Grupo Municipal I.U. dice que la exposición del compañero del Grupo Socialista ha sido bastante elocuente. Yo podría suscribirme a la que en un Pleno anterior hice sobre el R.D. 16/2012 de Medidas Urgentes para Garantizar la Sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y Mejorar la Calidad y Seguridad de sus Prestaciones. Mi grupo va a votar a favor, creemos de verdad que lo que ha hecho este Ministerio, con la Sra. Ana Mato a su cabeza, es acabar con la tesis que Uds. defienden de una sanidad pública, universal y gratuita. Creo que los gestores públicos tenemos que realizar la gestión de lo público de manera que abarque a todo el conjunto de la sociedad y lo que está haciendo la Sra. Mato con este tipo de medidas es todo lo contrario, a los más desfavorecidos sacarlos del sistema, por lo cual me sumo a la Moción.

La Concejala del Grupo Municipal Popular Sra. Fernández Rufo, toma la palabra diciendo que hoy, además de hablar de sanidad piden la dimisión de la Ministra de Sanidad, Políticas Sociales e Igualdad del Gobierno de España, y para pedir esa dimisión utilizan como siempre, la demagogia y las mentiras, para con ello provocar el miedo entre los ciudadanos. Pero dentro de sus argumentos demagogos y falsos, se olvidan de uno que es muy importante, que es como dejaron Uds. el Sistema Nacional de Salud, y no voy a entrar en “tu más”, solo quiero dejar claro un dato que es “mil millones de euros” en deuda sanitaria, el Sistema Nacional de Salud que nos hemos encontrado hubiera sido sostenible si en vez de dieciséis mil millones de déficit, hubieran estado

las cuentas saneadas y por lo tanto no hubiéramos tenido que adoptar muchas de las reformas que hemos tenido que hacer en estos momentos. Nosotros no estamos poniendo en riesgo el estado de bienestar, fueron Uds. durante ocho años de gobierno; lo que no sirve es mentir y hacer un debate político de un patrimonio como es el de la sanidad, que es de todos los españoles; mientras el P.P. tiende la mano el PSOE lo que hace es mentir y hacer sectarismo político. Yo, sí quiero felicitar al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, por su responsabilidad y sensibilidad a la hora de tomar medidas tan imprescindiblemente para salvar el sistema, por priorizar lo importante buscando el equilibrio de las prestaciones, por explicar, sin tapujos que un país no puede disponer de más bienestar que lo que su economía puede costear y por explicar que no se puede tener un sistema de bienestar a crédito, porque la mejor garantía sigue siendo una buena política económica y una gestión eficiente. Como he dicho en mi punto anterior, mentir es decir que el gobierno del P.P. está privatizando la sanidad, cuando saben perfectamente, que todas las comunidades autónomas, incluidas las que gobiernan el PSOE, como es Andalucía, tienen de una forma u otra, modelos de colaboración público-privada. Sres. no hay que tener miedo a grandes pactos, aquí lo hemos hecho en este Plenario, son lo que demandan la sociedad y a través de ellos todos los ciudadanos tendrán garantizado el acceso en igualdad de condiciones a una sanidad y unos servicios sociales de calidad y con las mismas prestaciones en todo el país, independientemente de donde vivan; lo dijo la Ministra en una comparecencia hace pocos días, es más necesario que nunca un acuerdo nacional que a semejanza de lo ocurrido en el Pacto de Toledo dote de una protección excepcional a la viabilidad y sostenibilidad de los servicios básicos del bienestar por lo tanto les invito a abandonar su posición demagoga y volver a la senda del consenso y el dialogo al fin de alcanzar un pacto por la sanidad que garantice un sistema sanitario de calidad, público, gratuito y universal de todos y para todos. Nosotros queremos seguir trabajando por la equidad y con los esfuerzos compartidos por los españoles, como está haciendo el Gobierno de España garantizando la sostenibilidad del Sistema Sanitario. Por todo lo expuesto en mi intervención mi grupo votará en contra de su moción.

Tras la intervención anterior se incorpora la Sra. Interventora.

El Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista interviene en primer lugar para decir a la Sra. Sánchez que nuestra postura sobre la sanidad queda claramente recogida en la moción anterior por lo que huelga que repitamos de nuevo nuestra postura en cuanto a lo que es la sanidad pública. Sra. Sánchez, yo entiendo muy bien que Uds. no sean partidarios de la reprobación de ningún cargo público lo entiendo perfectamente, porque si fuera una reprobación automática Uds. iban a tener ahora muy poquitos diputados regionales y muy poquitos concejales, incluso, porque están expuestos a la reprobación continuamente, por eso, entiendo que no le guste la reprobación de los cargos públicos.

Agradezco el apoyo de I.U. a esta moción, lo hago sinceramente porque entiendo que han visto claramente lo que se persigue y es que se quite del cargo a una persona que no está haciendo su trabajo por la sanidad pública de todos los españoles; y como no pedir el cese de quien ha alardeado de hacer recortes por tres mil millones de euros como si su tarea fuera una carrera sin control para reducir el déficit, en vez de buscar la sanidad de calidad para todos los españoles; como no pedir el cese de quien en sus primeras declaraciones públicas, en relación con la violencia machista, se refirió a ella como violencia familiar en un claro intento de cambiar la causa de los asesinatos debido a la violencia de género, como no pedir el cese de la autora de esta frase: hemos universalizado la sanidad para los españoles, saben Uds. que la sanidad es universal y está recogida en muchas leyes pero nunca se aplica hasta el final, todos los españoles tienen derecho a la asistencia sanitaria y gratuita, todos, sin dejar uno, frase que utilizó para intentar explicar, precisamente, el que los inmigrantes sin residencia legal se quedaran fuera de la sanidad universal, que por cierto, todos conocíamos y parece que ella acababa de descubrir, como no pedir el cese de la también autora de la frase: no es lo mismo una persona que está enferma y su consumo de medicamentos que una persona que está enferma, o el copago farmacéutico no es un copago sanitario, esta Sra. es autora de todas estas frases; más de un año ha tardado en volver a la Comisión de Sanidad del

Congreso de los Diputados a responder las preguntas de los grupos de la oposición; cincuenta y dos peticiones de los diferentes grupos se le han acumulado durante este año . Uno de los Ministerios con cambios más convulsos a lo largo de este año y medio de gobierno del P.P. y la persona que está al frente de él, se permite el lujo de prescindir de dar ninguna explicación durante este año, y ¿saben por qué de este comportamiento? Pues porque la Sra. Ministra ha estado cada mañana más pendiente de lo que iba apareciendo en prensa, que de las tareas que tenía que desarrollar en su ministerio, pues los jaguar, fiestas de cumpleaños, los viajes por todo el mundo, los supuestos regalos y toda esta índole de asuntos se le aparecían todos los días como fantasmas del pasado y por eso, tenemos que pedir su cese, ya que no quiere dimitir, y por dejadez en sus funciones debido a que tiene la mente ocupada en los fantasmas del pasado y por eso, tenemos que pedir desde aquí, desde Arganda, su cese inmediato, Sr. Alcalde, porque aquí nos tenemos que mostrar especialmente sensibles sobre todo lo que suene a “Gürtel”, porque aquí en Arganda estuvo la trama Gürtel, aunque Uds. quieran aparentar que nada de eso ha ocurrido aquí en Arganda, pero sí, aquí en Arganda, supuestamente, contribuimos a los regalos de la Sra. Mato, aquí las empresas del Gürtel tenían como el terreno conquistado, si no como se explica que tuviéramos que pagar 30.000 € a Easy Concept por el IV Centenario de la publicación de El Quijote; si no, me explica que la XI Gala del Deporte del año 2006 costara 87.000 €; 74.000 € en 2007; 69.000 € la del 2008, ó la serie de gastos en Olimpiadas Escolares: 89.000 € en 2006; 129.000 € en 2007; o los gastos que siempre se han negado sobre Rock in Rio en 2007 se ascendían en concepto de facturas a Easy Concept a 276.000 €, minucias comparadas todas con otras partidas. En el sumario que se sigue por la trama Gürtel se recogen decenas de millones de euros, supuestamente, pagados en comisiones ilegales por la venta de los terrenos de UE-124, la mayor comisión urbanística ilegal de la historia de España y todo eso ha ocurrido aquí, en Arganda, aunque nos pese, y a quién les habla, le pesa mucho, se lo aseguro, y por esos les pido tolerancia cero en todo lo que tenga o haya tenido relación con la trama Gürtel y no solo por la información que implican personalmente a la titular del Ministerio de Sanidad en este caso, que está siendo

investigado, también, por su mal desempeño en sus funciones, exigimos al Presidente del Gobierno su inmediato cese.

El Sr. Alcalde-Presidente, toma la palabra diciendo que si tuviéramos que pedir el cese por las frases ilustres que a veces hacemos los políticos, habría muchos a quien cesar, constantemente, estoy seguro. Creo que obvia el razonamiento en referencia al tema de las frases, motivado para el cese, y el sprint final que supongo que sería la advertencia a la entradilla mía de Ud., es verdad, no podemos negar que Arganda, por desgracia, está incurso en procedimiento sumarial, procedimiento judicial y que los jueces tienen que decidir; yo lo reiteraré en su momento y lo reitero en este, todos aquellos que están en el procedimiento sumarial están en calidad de imputados no condenados, para eso están los jueces que son los que tienen que determinar y para eso se les exige que sean lo más rápidos posible en tomar sus decisiones judiciales que por desgracia, y lo digo con toda sinceridad, por desgracia para el Municipio de Arganda del Rey, cuanto a más tarden los jueces en tomar sus decisiones judiciales, peor para nuestro municipio, sí se lo tengo que reconocer, y para mí al igual que para Ud. como para todos los que estamos aquí sentados, nos supone una espada de Damocles difícil de sortear, pero en referencia a su sprint final de que en esos contratos a los que Ud. hace referencia, que por cierto, no solo han sido observados minuciosamente por los jueces del sumario sino también por la cámara de cuentas, en ningún lugar pone eso que Ud. dice que han ido a parar a los regalos que dice, que yo no me atrevería a decirlo de la Sra. Ana Mato, sobre todo porque yo creo que, lo dije en su momento, y reitero, Uds. no pueden ser, como les gusta, jueces y parte. Creo que evidencia cual es el posicionamiento del por qué solicitan la dimisión de Ana Mato, podremos estar más o menos de acuerdo, en relación a su gestión como Ministra, pero evidentemente, creo que en el caso de sus frases celebres o por sus cuestiones relacionadas en procedimientos judiciales en la cual creo que en estos momentos la Sra. Mato no se encuentra imputada, si no, yo exigiría como Ud., en ese mismo caso intentara elevar al partido al que represento que se procediera a su cese, cosa que no está, y por lo tanto creo que no es de recibo el motivo de su

argumentación que nada tiene que ver con la propuesta o moción que Ud. ha presentado.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría absoluta** con nueve votos a favor: cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Neila Guillen) y cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida, y quince votos en contra: trece del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **rechazar** la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ Muchas de las medidas y actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio de Sanidad a lo largo del último año están poniendo en peligro el Sistema Nacional de Salud tal y como ha venido funcionando en nuestro país hasta este momento, y además están resultando muy perjudiciales para los ciudadanos en general, y por tanto también para los madrileños.

“ La aprobación por el Gobierno de la Nación del “Real Decreto 16/2012, de 20 de abril, de medida urgente para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones”, ha significado para la población y los pacientes dos grandes retrocesos en política sanitaria y social:

“1.- Un gran retroceso en materia de cobertura sanitaria porque para los españoles y residentes legales la aleja de ser un derecho ligado a la condición de ciudadanía y residencia, para introducir una casuística de aseguramiento que añade complejidad, incertidumbre y discriminación a este derecho básico. Para los extranjeros sin papeles significa la exclusión pura y dura de la cobertura sanitaria pública, retrocediendo en un derecho humano elemental, causando indecibles sufrimientos a cientos de miles de personas que viven entre nosotros, al tiempo que pone en peligro la salud pública de todos.

“ 2.- La introducción de nuevos copagos sanitarios y un gran incremento de los existentes, privatizando así la financiación de la sanidad pública, castigando a los sectores sociales más necesitados y minando la solidaridad que es el valor básico del Sistema Nacional de Salud.

“ Los nuevos copagos gravan por primera vez en la historia moderna de

España la prestación farmacéutica de los pensionistas. Para los "activos" el incremento del copago farmacéutico que afecta un gran porcentaje de la población representa un 25% (del 40 al 50% de su precio), sin que exista límite o tope anual alguno de cantidad máxima a pagar. Para un grupo importante de medicamentos (475) el copago será de un 100% al haber sido excluidos de la financiación pública, pese a ser muchos de ellos de efectividad probada y uso imprescindible para muchos pacientes.

“ A ello se añade el que se somete al régimen general de copago farmacéutico los medicamentos de dispensación hospitalaria ambulatoria; una medida importante dado que afecta a medicamentos de alto coste pero no por ello menos necesarios para tratar algunas enfermedades.

“ A estos copagos en la prestación farmacéutica se añaden copagos no existentes antes de transporte sanitario no urgente, en material ortoprotésico y en productos dietéticos.

“ A las consecuencias tan negativas de estas medidas para la población y los pacientes se añade una incapacidad manifiesta por parte de la titular del Ministerio de Sanidad para liderar el Sistema nacional de Salud, para proteger los presupuestos sanitarios de recortes indiscriminados y para impedir que tanto en Cataluña como en Madrid se impusiese por parte de sus Gobiernos Autonómicos el euro por receta, una medida que, además de incrementar el coste económico de la enfermedad a los pacientes y sus familias, atenta claramente a la igualdad de todos los españoles en la cobertura sanitaria común del Sistema Nacional de Salud, y a la competencia exclusiva que tiene el Gobierno del Estado en su regulación.

“ La gravedad de todo lo que antecede muestra un nivel muy inadecuado de desempeño por parte de la titular del Ministerio de Sanidad, en la responsabilidad uno de los ámbitos más importantes del Estado de Bienestar de nuestro país, por afectar directamente a la salud, seguridad y la calidad de vida de los ciudadanos. “Esta percepción pública de mal desempeño de sus responsabilidades institucionales, se ve agravada por el descrédito público derivado de las informaciones que implican personalmente a la titular del Ministerio de Sanidad en casos que están siendo investigados judicialmente.

“ Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno de

debido a la crisis que tenemos y a la falta de trabajo no pueden mantener. Las entidades financieras que operan en Arganda están ofreciendo a través de sus sociedades inmobiliarias, y de otros instrumentos viviendas que les han sido adjudicadas en procesos judiciales. Estas entidades financieras están incumpliendo sus obligaciones fiscales con el Municipio en muchos casos no abonando el I.B.I, y en muchos otros no haciéndose cargo como propietarios del pago de la cuota de la comunidad, perjudicando con ello a muchas comunidades de vecinos de nuestra localidad, ya son muchos los ejemplo de otros municipios españoles que están llevando a cabo medidas similares a las que desde este grupo proponemos hoy, por lo que sabemos que, con las herramientas que nos da la Ley, querer es poder, está en nuestras manos paliar en la medida de lo posible los daños que esta crisis está provocando sobre numerosas familias de nuestra localidad, por ello proponemos al Ayuntamiento aprobar:

-Una modificación de la Ordenanza Fiscal relativa al Impuesto de Bienes Inmuebles que recoja un recargo del 50% de la cuota líquida del impuesto, para los inmuebles de uso residencial que se encuentren desocupados, y hayan sido atribuidos a entidades financieras que operan en Arganda del Rey permanentemente. Si en el periodo en el que permanezca vacía la vivienda supera los seis meses, el recargo ascenderá al 100% de la cuota líquida del impuesto.

-En el plazo de un mes, el Gobierno Municipal informará al pleno de los impagos del IBI de los que son responsables las entidades financieras que operan en Arganda del Rey, así como un programa de acciones especiales en relación con los mencionados impagos y su recaudación.

-El Ayuntamiento de Arganda del Rey, atenderá, en el marco de la defensa del consumidor, las denuncias de Comunidades de propietarios sobre entidades financieras, promotores o propietarios de viviendas vacías que no abonen los gastos de Comunidad correspondientes. El Ayuntamiento asesorará, apoyará y establecerá los mecanismos de arbitraje precisos para resolver esta circunstancia, articulando, en su caso, los mecanismos de denuncia de dichas prácticas ante los juzgados correspondientes.

-El Ayuntamiento, solicitará de las entidades financieras de Arganda del

Rey inventario de viviendas atribuidas a su propiedad en cualquier tipo de procedimiento y que figura vacía en la localidad.

Estas medidas supondrían un aumento en los ingresos municipales y podrían destinarse, por ejemplo, a un alquiler social para aquellas personas que hayan perdido su hogar a causa de los desahucios. Por eso desde este grupo, y ciñéndonos a que esta moción sí es de Arganda, o eso creemos, tampoco es demagoga le vamos a pedir, por favor, el voto a favor en esta Moción.

La Sra. Pérez Gallego interviene diciendo que el Grupo UPyD consciente de la crisis económica que padecemos está originando un aumento considerable del número de personas que no tienen empleo y que las tasas más altas de desempleo se dan entre la población más joven, creen necesario destinar esas viviendas al sector más necesitado de la población para contribuir en la medida de lo posible a mejorar el acceso a la vivienda entre los jóvenes así como a otros sectores desfavorecidos. La grave crisis económica ha propiciado un parón en la compra-venta de viviendas, lo que ha dado lugar a que exista un inmenso parque de viviendas vacías a pesar de que España sigue siendo uno de los países en los que menos viviendas destinan al mercado del alquiler. Frente a este gran número de viviendas desocupadas nos encontramos con que los ciudadanos más jóvenes cada vez se emancipan más tarde, debido, como anteriormente expusimos a la dificultad que tienen para acceder a la vivienda por la precariedad laboral y el elevado desempleo que registra la población más joven, casi un 50% según la última EPA. El Grupo Municipal UPyD, entiende que los poderes públicos deben velar por que sus ciudadanos puedan acceder a una vivienda digna y adecuada tal y como recoge el art. 47 de la Constitución Española, pero nosotros, a diferencia de nuestros compañeros de I.U. que proponen aumentar impuestos, para así formar la ocupación, proponemos medidas más a fondo, como pueden ser el poner en marcha en coordinación con el gobierno regional una bolsa de alquiler para gente joven de menos de 35 años, donde tengan cabida tanto viviendas públicas como privadas; que el Equipo de Gobierno destine las viviendas de propiedad municipal a

esta bolsa de alquiler, comprometiéndose la administración municipal, a que el precio del alquiler de estas viviendas no supere los 350 €, y estudiándose la posibilidad de que una parte de las mismas pueda ser destinada a situaciones especiales de emergencia social tales como malos tratos, realojos, embargos, etc., pero para todo esto, sería conveniente saber las viviendas reales vacías, ya sean municipales o privadas. UPyD ha solicitado la información en más de una ocasión y no hemos obtenido respuesta, por lo que pediríamos a los compañeros de I.U. el estudio y que nos lo adjunten al expediente del Pleno para que lo podamos consultar.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Jaime Biencinto, comienza diciendo que adelanta que votaran a favor. Nos parece que es una Moción que trabaja en el sentido de la justicia social y hay un objetivo y es que todos aportemos a la superación de la situación actual de crisis económica, tal vez, no me corresponda a mí decirlo, pero nosotros estamos plenamente de acuerdo con la propuesta, me imagino que lo que hace UPyD es sumar propuestas a las que hace I.U., y creo que las propuestas de UPyD o ya existen o tienen rasgos muy similares a los que han presentado, viviendas municipales que están ahora mismo a disposición de colectivos que tienen dificultades económicas, destinados a vivienda en alquiler destinados a jóvenes. Yo quería hacer una serie de anotaciones para saber dónde estamos, se habla de 6 ó 7 millones de viviendas vacías en este país lo que pone de manifiesto que hubo una fiebre loca de construcción de viviendas y las explicaciones del porqué de esa fiebre ya se han dado reiteradamente; la magnitud del problema es de tal calado, que resulta hasta llamativo que se hable de una horquilla de 6 ó 7 millones, los especialistas no saben si son 6 ó 7, hasta ese punto llega el despropósito y la falta de control sobre lo que hizo bastantes años atrás, por los defectos de una Ley del Suelo. Las entidades financieras son las propietarias de la mayor parte de esa gran bolsa de viviendas vacías, y además, han decidido que no las sacan a la venta porque están esperando una ventana de prosperidad, que esta situación económica se modifique y merezca más la pena poner sus viviendas en el mercado que sacarlas ahora, en esto es en lo que tienen la cabeza buena parte de las

entidades financieras de este país; estamos sumidos en una enorme crisis económica, la gente lo está pasando muy mal, y ellos retienen gran cantidad de viviendas vacías porque en lo único que están pensando es en obtener un mayor beneficio cuando las saquen; la pena es, que el escenario no es el mejor, Bruselas hace unos días ha dicho que la vivienda en España todavía tiene que bajar muchísimo, por lo tanto, parece ser que estamos avocados a que esa bolsa de viviendas vacías en manos de las entidades financieras sigan estando fuera del mercado, pero encima, tienen el valor o la osadía de pedir, mientras tienen una gran bolsa de viviendas que no ponen en el mercado, aunque hay demanda, tienen la osadía de estar echando a la calle a decenas de ciudadanos de este país, que están contra las cuerdas, por la situación económica; no solo no sacan sus viviendas al mercado sino que exigen que se ejecuten los desahucios. Muchas de estas entidades financieras son la peor cara de este sistema económico que se está imponiendo a nivel global, son la cara de la usura. Como decía la compañera de UPyD, no estamos hablando de tener un coche o de tener un fondo de armario, estamos hablando de un derecho recogido en nuestra Constitución, de uno de los derechos fundamentales y a ese derecho, el de la vivienda, las administraciones públicas deben hacer todo lo posible porque se cumpla. Si la promoción de vivienda pública está parada, entre otras cosas porque no hace falta más vivienda, si no obligamos a que las entidades financieras pongan sus viviendas en el mercado, a nosotros nos parece razonable penalizar a aquellas entidades financieras que tengan las viviendas vacías impidiendo la emancipación de muchos ciudadanos, impidiendo proyectos vitales, y esa es una de nuestras misiones, de los que estamos ocupando cargos públicos, que ese derecho, se convierte en una realidad, que no haya subterfugios, que las entidades financieras no estén poniendo en riesgo ese derecho fundamental, y desde luego, ya es hora, de que rompamos con esa sensación que tienen muchos ciudadanos que dicen que desde la política miramos más por las entidades financieras que por los ciudadanos, ya es hora de romper con esa idea, y sumarse a propuestas como esta hace que se trabaje en ese sentido.

Se incorpora a la sesión la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno Sanfrutos.

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Coordinación de Equipo de Gobierno, D^a. Amalia Guillén Sanz, interviene diciendo respecto a la moción y sobre lo que ha comentado UPyD no voy a entrar porque entiendo que es otra moción que no tiene nada que ver con la moción de I.U., y a la Sra. de Frutos no le voy a decir que no es demagoga, es populista. Cuando me llegó esta moción, me puse en contacto con los demás grupos municipales para ver la viabilidad y en base a esas consultas es por lo que le digo que es populista porque no es posible aplicar esta medida, le voy a decir alguna de las notas que he recogido en las distintas consultas realizadas a los técnicos municipales:

-No es posible aplicar esta medida, ya que es imprescindible desarrollar el Reglamento en el que se concrete una definición de vivienda desocupada permanentemente, para poder aplicar un recargo de hasta el 50% en el IBI de las viviendas vacías como prevé el último párrafo del R.D. al que Ud. ha hecho mención en su Moción.

Es cierto que algunos Ayuntamientos se han lanzado a modificar sus ordenanzas, incluyendo en su articulado esta posibilidad, pero siempre a la espera del desarrollo reglamentario preceptivo, pero, jurídicamente es muy difícil que puedan mantener y aplicar esta norma, precisamente, por la insuficiente definición de vivienda vacía o desocupada permanentemente, y la ausencia de reglamento que desarrolle este concepto. Desde que se aprobó la modificación de la Regulación de Haciendas Locales, y en base a este problema técnico no ha sido posible aprobar, desde entonces, norma alguna, ni de rango reglamentario ni como se planteó en segunda instancia, de modificación del precepto legal para incorporar los requisitos necesarios para la iniciación del recargo. El Ejecutivo en su momento aseguró, y así figura en algunos medios, que la Dirección General del Catastro, había trabajado en el estudio de formulas basadas en consumos medios de agua, y especialmente de electricidad, que permitiesen, sin acudir a la inspección directa establecer unas presunciones a partir de las cuales pudieran determinarse la

desocupación de los inmuebles, pero estas modalidades no acabaron de ofrecer las garantías necesarias, en primer lugar, porque las estadísticas de consumos energéticos se llevan a cabo a partir de cuestiones rellenas por las empresas suministradoras y que por ello no suponen estadísticas con un nivel de desagregación suficiente; en segundo lugar, y a efectos de establecimiento de un umbral mínimo de consumos, el gobierno se encontró con que estos no son homogéneos en todo el territorio nacional, debido a variables como el número de habitantes, climatología, etc., por todo ello, el Ejecutivo consideró que la traslación de estos datos a una presunción de desocupación de la vivienda no era clara, por lo que habría que acudir a otras fuentes de información o limitarse a un censo construido a partir de las declaraciones de los propietarios que, por otro lado, contaría con escasa posibilidad de comprobación posterior y tendría un rigor técnico, al menos, cuestionable. Hasta ahora, no se conoce ninguna norma que determine el concepto de vivienda vacía, como le he explicado. Respecto a los distintos puntos de su moción, en el primero hablan de establecer un recargo del 50% decirle que tratándose de un impuesto anual, esta modificación que Uds. plantean no se podría establecer hasta el 1 de enero de 2004, la propuesta que hacen se excede de lo previsto en la Ley en cuanto a la determinación de los sujetos pasivos a los que se aplica, sobre todo a entidades financieras que operan en Arganda del Rey permanentemente y a los inmuebles sobre los que recae, solo a los que hayan sido atribuidos a entidades financieras; cualquier norma que desarrolle este precepto deberá situarse en el marco de la Ley, es decir, no pueden ir más allá de lo dispuesto en esta; en consecuencia, cualquier modificación de la Ordenanza deberá enmarcarse dentro de la literalidad de este precepto, y aun así, sería difícil llevarlo a la práctica sin el adecuado desarrollo reglamentario, porque entre otras cosas hay que definir lo que se entiende por inmuebles de uso residencial que se encuentran desocupados.

Que en el plazo de un mes se de cuenta al Pleno de los inmuebles impagados por cuenta de las entidades financieras, la información que se solicita debería estudiarse dentro de las facultades que asisten a los concejales. Existe un procedimiento para la recaudación de tributos y otro de ingresos de derecho público, tanto la Ley General Tributaria

como en el Reglamento General de Recaudación, que es el que se sigue frente a todos los deudores de la Hacienda Municipal, por lo que tendría que especificarse a que se refiere I.U. Y con carácter general, también hay que decir que estamos sujetos a la Ley de Protección de Datos, y que no se puede dar información a la ligera, de quien paga o no el IBI.

En cuanto al tema del defensor del consumidor, decirle que en la O.A. asesoran de reclamaciones de consumo de cualquier tipo y también de deudores de comunidades, cuyas acciones ya recoge la Ley de Propiedad Horizontal, el Ayuntamiento no está legitimado a los tribunales para interponer recursos judiciales contra impagos de comunidades, no tenemos competencia.

Se solicitara de las entidades financieras un inventario de las viviendas atribuidos a estas, estamos dentro de las consideraciones apuntadas en la primera propuesta y aunque se solicitase dicha información hay que plantearse en la obligatoriedad de la respuesta, no sabemos si los bancos nos van a decir si las tienen o no, y resulta difícil encuadrarlo sin la existencia de un Reglamento que desarrolle y concrete, que es lo que se entiende por inmueble desocupado.

Por ello, entenderán que no podemos aprobar una moción que no va a llegar a ningún sitio porque no existen los preceptos legales para aplicarlo.

La Sra. de Frutos Mollons toma la palabra nuevamente para agradecer en primer lugar el apoyo de los compañeros del Grupo Socialista y las aportaciones de las compañeras de UPyD, y hacerles hincapié en que con esta moción lo que pedimos no es una subida de impuestos, sino que simplemente las entidades financieras cumplan con la obligación de pagar el IBI de los pisos que tienen en propiedad, como hacemos todos los argandeños.

Respecto a lo que comenta la Sra. Guillen, sabemos que actualmente el parque de viviendas vacías es difícil de definir, porque no hay normas que definan las que están vacías y las que no; sabemos que se hacen estudios al respecto en cuanto al consumo de luz y agua para averiguarlo, pero también nos consta que existen unos estudios del I.N.E. que se realizan cada diez años para averiguar ese tipo de datos, y queremos que

en ese sentido, sí que se elabore el Reglamento para averiguar que viviendas están vacías y tengamos unos datos más concretos para poder afrontar esta realidad.

Como ya he dicho antes, si nos consta que en otros municipios se han llevado a cabo medidas parecidas o similares a esta, por lo que lamentamos que Uds. no lo vean así. Lo que la Administración no puede permitir es que haya entidades bancarias que realicen prácticas como no inscribir la vivienda en el Catastro ni presentarse oficialmente ante la comunidad de vecinos como nuevos propietarios para evitar el pago de los impuestos. Las repercusiones que acarrear estas ilegalidades manifiestas de algunos bancos y cajas de ahorros, son entre otras, que los Ayuntamientos no cobran las cantidades que les corresponden del I.B.I., y algunas comunidades de propietarios se queden sin dinero para acometer reformas.

Como ya ha explicado el compañero Socialista, existen en la actualidad millones de viviendas vacías en nuestro país, mientras que alrededor de 400.000 familias han perdido la suya por culpa de la crisis desde el año 2008. En más del 82% de las viviendas desahuciadas, vivía un menor de edad, creo que es un dato bastante relevante, y hay estudios realizados que indican que el 13 % de las viviendas de España están desocupadas, ya sea porque son de particulares o, desgraciadamente, de bancos a través de desahucios y estos últimos, como ya he dicho, en muchas ocasiones no se hacen cargo de los gastos que dichas viviendas requieren.

El que más y el que menos conoce a gente, amigos, familiares que padecen grandes problemas económicos, que están desempleados y que a duras penas pueden pagar los recibos y la hipoteca y creo que no podemos mirar a otro lado existiendo medidas que permitan paliar en cierta medida esta situación, además, esta semana la Defensora del Pueblo solicito fomentar el alquiler, como decían las compañeras de UPyD, fomentar el alquiler y facilitar el acceso a viviendas vacías, propiedad de bancos, a familias en situación precaria. Como ya he dicho, en muchos municipios han aprobado la recuperación de la vivienda social, rehabilitar viviendas vacías a través de trabajos que realizarían desempleados del municipio, y alquilarlas a un precio inferior de 200 €, con el objetivo de conseguir que haya familias que puedan acceder a una

vivienda digna a un alquiler asequible, y de esta manera, también se genera empleo en el sector de la construcción y se generan recursos para el Ayuntamiento. También se está elaborando un fondo social para viviendas de alquiler, y creemos que deberían Uds. recapacitar sobre este tema, aprobar esta moción, que se desarrolle el Reglamento necesario, y ayudar a las familias de Arganda y contribuir a que aumenten los ingresos de este Ayuntamiento exigiendo lo que es justo, y es que las entidades bancarias se hagan cargo de sus obligaciones como propietarios.

El Sr. Alcalde interviene para que quede claro el posicionamiento del voto: suscribo con “fosforito amarillo” la intervención del Sr. Biencinto.

Sra. Frutos, ya lo ha dicho mi compañera, no puede traer algo aquí que vaya en contra de la Ley, dice que se ha presentado en otros municipios, a mí, no me consta, siendo, miembro del Consejo Rector del IVIMA, además de estar con otros grupos políticos está el suyo, y no se ha planteado sobre la mesa nada que ver con este asunto, y tampoco se ha presentado en la Federación Madrileña de Municipios, es decir, es imposible que ningún municipio vaya en contra de la Ley; me gustaría, evidentemente, poner de manifiesto en contra de aquellas entidades bancarias que han tomado decisiones unilaterales y que están afectando a los vecinos/as de nuestro municipio, y en la medida de las posibilidades que tiene el Ayuntamiento se está intentando paliar la situación. No podemos poner algo en marcha algo que va en contra de la propia Ley, si fuera legal debatiríamos sobre otra cosa distinta, pero no es el caso, no podemos obviar que hay gente que tiene segunda residencia, que la tiene cerrada y paga su IBI, y no les puedes obligar a que ponga a disposición esa vivienda para que sea ocupada; si hablamos de las entidades financieras, no se puede hacer discriminación, es la Ley, es muy difícil, si se puede que se haga, y la Ley lo modifica lo traemos al Plenario y podremos votar a favor de su moción, estando totalmente de acuerdo en esa situación. El Ayuntamiento de Arganda no es insensible a esta situación, Uds. tienen constancia de que se crea una Comisión paritaria entre vecinos de este municipio que pertenecen a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y este Ayuntamiento, donde se tratan de

manera puntual y exhaustiva por los servicios sociales y servicios jurídicos de este Ayuntamiento, la posibilidad de todas aquellas personas que estén en riesgo en caso de que se produzca algún desahucio por cuestiones hipotecarias, a fecha de hoy, tenemos que dar gracias de que en el municipio de Arganda no hay ningún caso, afortunadamente. Todos aquellos casos en riesgo que se producen, se valoran, se estudian, se trabajan, se les pone a su favor todos los medios técnicos municipales que tenemos y de esta manera de forma consensuada, se ha manifestado y se ha puesto en conocimiento de todas entidades financieras de este municipio, que si hubiera un caso en concreto, tuvieran a bien traerlo a la mesa para solicitar su participación inmediata y negociar las condiciones de esa paralización. Este equipo de gobierno sí que es sensible a lo que Ud. manifiesta, pero creo que no se debería aprobar algo que no está regulado por ley ni existe normativa jurídica alguna.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría absoluta** con nueve votos a favor: cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Neila Guillén) y cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida, trece votos en contra del Grupo Municipal Popular y dos abstenciones del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **rechazar** las moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida que literalmente dice:

“ Las entidades financieras que operan en Arganda del Rey están ofreciendo a través de sus sociedades inmobiliarias, las propias agencias o u otros instrumentos en el caso de las entidades nacionalizadas viviendas que les han sido adjudicadas en procesos judiciales. La gestión de esta vivienda vacía no solo impide un rápido vaciado del mercado y la reducción de precios, sino que gestiona el stock en función de sus intereses financieros y las provisiones a efectuar. Por otra parte, las entidades financieras y promotores de distintas características, están incumpliendo sus obligaciones fiscales con el Municipio de Arganda del Rey y sus obligaciones como propietarios perjudicando a numerosas comunidades de la localidad.

“ Por estas razones, se propone al Ayuntamiento Pleno, la siguiente Moción:

“ 1.- Se aprueba una modificación de la Ordenanza Fiscal relativa al Impuesto de Bienes Inmuebles en el siguiente sentido:

“De conformidad con el artículo 72 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se establece un recargo del 50% de la cuota líquida del impuesto, para los inmuebles de uso residencial que se encuentren desocupados, y hayan sido atribuidos a entidades financieras que operan en Arganda del Rey permanentemente. Si el periodo en el que permanezca vacía la vivienda supera los seis meses, el recargo ascenderá al 100% de la cuota líquida del impuesto”.

“ 2.- En el plazo de un mes, el Gobierno Municipal informará al pleno de los impagos del IBI de los que son responsables las entidades financieras que operan en Arganda del Rey, así como un programa de acciones especiales en relación con los mencionados impagos y su recaudación.

“ 3.- El Ayuntamiento de Arganda del Rey, atenderá, en el marco de la defensa del consumidor, las denuncias de Comunidades de propietarios sobre entidades financieras, promotores o propietarios de viviendas vacías que no abonen los gastos de Comunidad correspondientes. El Ayuntamiento asesorará, apoyará y establecerá los mecanismos de arbitraje precisos para resolver esta circunstancia, articulando, en su caso, los mecanismos de denuncia de dichas prácticas ante los juzgados correspondientes.

“ 4.- El Ayuntamiento, solicitará de las entidades financieras de Arganda del Rey inventario de viviendas atribuidas a su propiedad en cualquier tipo de procedimiento y que figura vacía en la localidad.”””

ASUNTO URGENTE ÚNICO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EXIGIR AL CANAL DE ISABEL II LA DEVOLUCIÓN DE CUOTAS SUPLEMENTARIAS COBRADAS (Nº 99/2013).-

Interviene para defender la urgencia la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno Sanfrutos, diciendo que quiere

defender la urgencia y responder a un comentario de la Portavoz del Grupo Popular, y si es cierto que Ud. nos consulta pero en primer lugar, no conocíamos la información cuando nos pregunto qué mociones incluíamos, y no hemos registrado la moción antes de conocer la información que Ud., en primer lugar, completaron ayer el expediente, y luego nos lo han dado hoy. Si la información en el dar cuenta nos hubiera convencido más, no habríamos presentado la moción, pero lo que Ud. ha contado en el dar cuenta sigue pareciendo que les engañan, que la respuesta de este Ayuntamiento es blanda y que va a suponer que los vecinos paguemos 40 cts más por m³., y además estando sujetos a las lecturas arbitrarias de contador, por lo que pedimos que voten la urgencia de la moción para que la postura de este Ayuntamiento sea más contundente, con el Canal y la Consejería correspondiente.

El Pleno Municipal **ACUERDA, por mayoría absoluta** con nueve votos a favor: cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Neila Guillén) y cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida, trece votos en contra del Grupo Municipal Popular y dos abstenciones del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **rechazar** la urgencia de la moción del Grupo Municipal Socialista sobre exigir al Canal de Isabel II la devolución de cuotas suplementarias cobradas (nº 99/2013).

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Interviene en primer lugar la Sra. Pérez Gallego diciendo que casi todas las preguntas y ruegos que voy a hacer son peticiones que realizan directamente los ciudadanos y que tras ir, personalmente, a comprobar las quejas hemos visto que eran ciertas e incluso tenemos fotos que lo avalan.

La primera, ya la hicimos el mes pasado, es sobre los contenedores de basura soterrados del barrio de Valdelarcipreste, los únicos contenedores que están vacíos son los que están precintados en la Avd. de Bruselas, todos los demás, de todas las calles están llenos, hasta el punto que a veces cuesta abrir la tapa, he hecho fotos de cada contenedor, también

pude comprobar que hay contenedores tradicionales nuevos que son utilizados a diario y tanto los vecinos, como nosotras, rogamos que recojan la basura que lleva meses allí, no se ve porque está dentro de los contenedores soterrados pero lógicamente es un foco de infección y de desagradable los olores.

Otra queja de los vecinos sobre la limpieza es la C/ Velero, sabemos que este caso se ha traído otras veces al Pleno y queja es porque en algunos portales de este barrio no se pasa a limpiar, hemos comprobado que es cierto, que tienen la zona muy sucia, por favor, manden el personal necesario para retirar toda esa suciedad acumulada.

También nos ha llegado queja de los vendedores ambulantes que vienen los viernes al Recinto Ferial, y que cada vez que vamos nos dicen, que por favor, se estudie la posibilidad de que puedan volver a instalarse dentro del municipio; dicen que el mercadillo antes era muy importante, es verdad, y que venían muchos puestos que ahora no vienen porque han elegido otras localidades, como San Fernando, porque hacen más ventas, y los que siguen viniendo se plantean esa posibilidad pues desde que el mercadillo se ha trasladado al Recinto Ferial han notado como han bajado las ventas, además, de que están en muy malas condiciones trabajando allí toda la mañana.

También queremos hacer un ruego sobre el retraso de las actas, aunque no nos ha venido por los vecinos, es algo que hemos comprobado hablado con las chicas de la tercera planta, que nos dicen que se ha pedido que se siga manteniendo las copias literales por escrito, algo que nos parece un gasto innecesario en la era digital que vivimos y que vive este Ayuntamiento, por lo que rogamos se dote a estas personas de lo necesario para poder realizara su trabajo, pues como todos sabemos tenemos un retraso en las actas de los Plenos.

Los vecinos de la C/ Oropéndola, se quejan de que se aparcen los coches a ambos lados de la calle y esto no permite, que en caso de emergencia, pudiera pasar un camión de bomberos, algo que pasa incluso por la noche; que se mire que es lo que pasa porque se aparca a ambos lados de la calle.

También tenemos muchas quejas de ciudadanos que transitan por la Avd. del Ejercito, en el lado de los impares, porque la acera se encuentra

en malas condiciones, no tiene adherencia y ha provocado ya muchos resbalones y caídas, queja que también trasladan a la calle que sube al colegio de La Milagrosa, donde hace unos días se ha caído un mujer y se ha roto la tibia y el peroné, por favor, que se revise el estado de esa acera.

El Concejal del Grupo Municipal I.U., Sr. Medina se dirige a la Sra. Pico para hacer dos preguntas, y es que en el anterior pleno realicé dos observaciones sobre el jardincillo que hay en el barrio de La Poveda, que está entre el Colegio García Lorca y La Estrella de Oriente, me consta que en el parque ya se han acometido las obras, pero hay una farola que está con la trampilla de acceso a los cables abierta y estos asomando, ¿ se va a tomar alguna medida? o se va a esperar a que a alguien le de un calambre; segundo: la situación que se produce en la rotonda de la Ctra. de Loeches, cada vez que se producen lluvias bastante copiosas, ayer se quedo un coche dentro de la laguna , ¿ van a cometer alguna obra definitiva para acabar con el problema que está sufriendo esa zona del pueblo? .

La Sra. Amieba Campos, Concejala del Grupo Municipal I.U., interviene para hacer una pregunta y tres ruegos.

La pregunta va dirigida al Sr. Díaz, y es que en el Pleno pasado ya hablamos del colegio San Juan Bautista respecto a la adjudicación y quería saber en qué punto nos encontramos.

El primer ruego es que en el Pleno de Junio de 2012 pedimos una fuente en el Recinto Ferial, sabemos que aun no está, ruego que se valore.

El segundo ruego es que en la C/ Puente Viejo, en el centro de la calzada hay una zanja con una valla desde hace aproximadamente un mes, impidiendo la circulación de vehículos por la misma, por lo que ruego que se repare, tengo una foto que se la proporcionare para que sepan donde se encuentra exactamente la zanja.

El tercer ruego es que el Ayuntamiento y la Asociación de Vecinos AVA ha lanzado una campaña de exhibición cívica para la población, no seremos nosotros los que digamos que no estamos de acuerdo, porque es verdad, el exceso de excrementos de animales que son depositados diariamente en la vía pública, no son recogidos en muchas ocasiones, no

son responsables los vecinos y vecinas que no los recogen, para ello es necesario que haya papeleras para filtrar estas recogidas; sabemos que en muchas calles de nuestro municipio no las hay. Sra. Pico, hace unos meses dijo que haría un inventario de papeleras y quiero saber si ya está elaborado. Nos parece, injusto, que la primera medida que se plantea sea sancionar, sin previamente dotar al municipio de medios que lo faciliten, por esto, ruego que lo tenga en cuenta y dote de dichos elementos lo antes posible.

El Portavoz del Grupo Municipal I.U. Sr. Canto López realiza la siguiente pregunta al Sr. Hernández: ¿Cómo va el estudio exhaustivo del informe pericial que le presentó la Asociación de Vecinos de El Grillero? También un ruego para el Sr. Alcalde, que puede ser extensible a la Sra. Guillen y es el siguiente: desde el verano pasado en las instalaciones de la Azucarera, se instalaron unas cámaras de vigilancia que suponemos y entendemos que sería para que fuera una medida disuasoria en cuanto a los posibles hurtos o entradas en ese habitáculo, pero no es menos cierto que las cámaras están grabando las 24 horas del día y tenemos un número suficiente de trabajadores que están siendo grabados continuamente en su actividad dentro de ese ámbito, le recuerdo que hay vestuarios, duchas, etc., a parte de los centros de trabajo, evidentemente las cámaras no están en los vestuarios, pero si es verdad que hay una actividad continuada, y mi ruego es el siguiente: para evitar situaciones incorrectas, que puedan rozar alguna irregularidad, les rogaría que la grabación, puesto que siempre hay personal funcionario en esas dependencias municipales, que se comience la grabación cuando el personal termine su jornada laboral, y no durante su jornada en la que ellos están continuamente entrando y saliendo , porque no queremos hacer pábulo de rumores, pero se comenta , que alguna utilización, no demasiado legítima, se ha hecho de alguna grabación de algún hecho concreto y por lo tanto, queremos que eso no pase y que se modifique esa actividad.

También al Sr. Alcalde le ruego, que como todos sabemos tenemos ruego de fondo y sabemos que están los trabajadores de VERTRESA, en este momento, concentrándose porque tienen un problema,

fundamentalmente, de la no firma del convenio porque la empresa no quiere firmar convenio, como todos sabemos, si transcurrido el tiempo de año y medio de la denuncia, pasarían los trabajadores a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores, consecuencia de la Reforma Laboral de Uds. en el Gobierno, entonces, mi ruego es que se tome, Sr. Alcalde, como me consta que ha empezado a hacer, se tome este problema en serio y que medie y se reúna con las partes, ya que de momento no es un conflicto grave, pero puede llegar a convertirse en ello.

La Sra. de Frutos Mollons, concejala de I.U., interviene a continuación para realizar los siguientes ruegos:

El primero para el Sr. Alcalde o a quien corresponda; nos consta que en la semana pasada o hace unos diez días se reunió con los vecinos del barrio de Los Almendros, y nos gustaría saber qué soluciones se han planteado para las numerosas quejas que le plantearon, porque sabemos que tenían recogidas numerosas firmas, unas 300, para reunirse con Ud. y para ver qué soluciones les han aportado a los vecinos.

También referente al barrio de Los Almendros, como gran parte de nuestro municipio, hay grandes problemas con el aparcamiento, me imagino que lo hablarían con Ud. ese día, y he comprobado en las últimas semanas que ha incrementado la presencia de la Policía por la zona dejando avisos en los coches de las posibles multas por aparcar en sitios que no corresponde; sin poner en duda esta medida, que creemos que es correcta que se avise a los vecinos, nos gustaría saber si se va a poner solución al problema del aparcamiento en un plazo corto de tiempo ya que la zona dispone de bastante terreno como así sabemos que hay, y les rogamos que quizás antes de proceder a denunciar masivamente se de una solución a los vecinos de Los Almendros, que tienen complicado poder aparcar.

El último ruego es para el Sr. Díaz, y es que nos consta que hace unas semanas estuvieron visitando el Colegio Carretas, el Sr. Alcalde, Sr. Díaz y un miembro de la Consejería de Educación, y nos gustaría que nos explicaran dicha visita y si por fin se van a acometer las obras del comedor de dicho colegio.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Hita Téllez interviene primero para rogar que cuando Guillermo Hita haga una pregunta en este Pleno se tenga por hecha por el Grupo Municipal Socialista, al que pertenezco; el Grupo Municipal Socialista presento una pregunta en octubre del año pasado sobre la subida del agua, la reitero en Noviembre, y por lo tanto, una vez hecha la pregunta no reproche a mi portavoz porque no se ha preocupado por ello, porque si se preocupo, y al hilo de esto le ruego al Sr. Alcalde que retire la chanza y bromas que hizo en el Pleno de Noviembre a las preguntas que hizo el Grupo Municipal Socialista sobre la subida del agua y que vino a contestar que sería un problema de acometida o que tendría yo mal hecha la conexión al Canal de Isabel II, y mostró facturas suyas, personales, y vino a dejar en entredicho lo que yo dije, le ruego que retire lo dicho en el Pleno.

La Sra. Ruiz de Gauna, Concejala del Grupo Municipal Socialista interviene para hacer un ruego y una pregunta a la Sra. Pico, porque sé que es la encargada del tema del asfaltado de las calles. Es verdad que han hecho un plan de asfaltado de calles, pero hemos notado, y muchos ciudadanos nos lo han hecho llegar, que hay calles en las que no se soluciona su problema con un asfaltado sino que hay problemas más importantes como de cesión terrenos, como por ejemplo pasa en la C/ Juan de la Cierva, que se va hundiendo cada vez más, y va a llegar un momento que incluso puede ser peligroso para la circulación, por lo que le haría el ruego de que revisen esta calle, especialmente, así como aquellas rotondas que sufren de inundaciones cuando llueve, tal y como ha dicho el Sr. Medina que es la que se encuentra en la Ctra. de Loeches dirección a la rotonda de los cubos, que es verdad que cuando llueve mucho está siempre inundada, a parte de la rotonda que se encuentra en la confluencia de Valdearganda con Alcalá de Henares, zonas que cuando se produce un chubasco fuerte se inundan y pueden ser peligrosas para la circulación.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno Sanfrutos, dice: me gustaría que me contesten con claridad a las siguientes preguntas, porque ha dado a entender que es un colectivo de

especial sensibilidad, que está padeciendo muchos de los ajustes, recortes, incluso, con el eufemismo que queramos llamarlos, que se están aplicando, quiero saber cuánto dinero destinaba hasta este año, este Ayuntamiento, al mantenimiento del edificio de APSA y quiero saber si es cierto que este año se va a dejar de dedicar, como parece ser se ha comunicado a los padres, pero quiero saber cuanto nos costaba para que cada uno valoremos si es un gasto prescindible o no, y si es cierto o no que este Ayuntamiento ya no va a colaborar a dicho mantenimiento. También quisiera que me contestaran con claridad, si hay alguna previsión de trasladar a los actuales usuarios de APSA a otro edificio u ofrecerles que se muden de instalación, no me invento nada, es una inquietud que hay, pero si no hay ninguna previsión de ello y APSA va a seguir donde está, lo dicen con claridad y despejan el rumor.

Para contestar interviene en primer lugar la Sra. Pico Sánchez, y con respecto a la Sra. Pérez y sobre su primera pregunta me remito a la contestación que di en el Pleno anterior.

-En referencia a los vecinos del Grillero, entre otras cosas, he tenido bastantes reuniones con los vecinos, y el problema que hay, independientemente de que podamos aportar un poco más a nivel municipal, es que no es vía pública, y al ser un tema privado es un poco más complicado el tema de la limpieza; si bien es cierto que hace años, puntualmente se limpiaba. Pero respecto a lo que público y privado hay que tener un poco de rigor y de orden.

-Al Sr. Medina y respecto a la farola que comenta, no deja de ser una orden de trabajo, evidentemente soy la Concejala del Área y lo revisaré, pero entiendo que los afectados en su momento reclamarían al 010 para que tomaran nota, y pusieran sus comentarios en la orden y no tratarlo vía Pleno.

-Sobre el asunto de inundaciones en la Ctra. de Loeches, queremos abordar una actuación específica, no muy costosa, que estoy viendo con los técnicos, y espero que en breve podamos dar una solución.

- La Sra. Amieba hablaba de una foto, que pido que me de, y repito que las ordenes de trabajo las retengo en la cabeza y me es más fácil si me dan toda la documentación posible.

-El tema de las acciones con respecto a las campañas, esto es una campaña previa de sensibilización para intentar evitar en el mayor número posible las sanciones, pero si la conducta no es la apropiada con respecto a sus animales o cualquier otra actitud que no sea solidaria con el municipio, lamentablemente tendrá que ser sancionado, y creo que eso lo exigimos todos.

-El Sr. Canto y lo que ha comentado de las cámaras, yo no tenía una constancia tan clara, imagino que Ud. lo ha comprobado, yo lo comprobaré y tomaré las medidas oportunas. También le quiero hacer un ruego respecto a lo que ha dejado en el aire de la comunicación o no que podemos tener los portavoces en un punto del orden del día, porque creo que sí tenemos comunicación, creo que no tiene de haber Junta de Portavoces para decir que van a llevar un punto conjunto, el convocar una Junta de Portavoces, con la Secretaria incluida y conmigo que saben todos que no tengo dedicación exclusiva en este Ayuntamiento para abordar que van a hacer un planteamiento de moción conjunta, creo que hay suficiente confianza como para decírmelo, como creo que por teléfono quede con Uds., bien por teléfono o presencialmente, pero no dejemos la duda porque cuando tiene que haber Junta de Portavoces también se convoca, a petición de Uds. o por nosotros, eso si quería matizarlo, porque al final ha quedado como que no nos comunicamos y no creo que sea el resultado de todos estos años.

-Sr. Hita, yo me refería a que no se había debatido en este Plenario, no se las preguntas que habrá hecho Ud. por registro, hace muchas, y de hecho muchas se colapsan; no digo nada, digo en este Plenario.

-A la Sra. Ruiz de Gauna, ya he contestado el tema de inundaciones, pero es algo que voy poquito a poco matizando en determinadas zonas y áreas de actuación por si es posible hacer soluciones baratas, y que en cierta medida aligeren el problema. Con el asfalto ocurre lo mismo, le daremos el mayor rigor técnico posible sabiendo las deficiencias que puede tener una actuación como esa.

A continuación el Sr. Díaz Martínez interviene para contestar, en primer lugar a la Sr. de Frutos, diciendo que sí, efectivamente, hace poco estuvimos en el Colegio Carretas a petición de la Directora del centro;

pidió tanto a la Dirección de Área como a la Dirección General de Infraestructuras para poder realizar, de alguna manera, un comedor en los edificios que ya existen; estuvo el Arquitecto, Aparejadora, Directora de Área, y el Alcalde y estuvimos viendo la propuesta que se presenta y que ahora desde la Dirección General de Infraestructuras deben valorar, si es posible, si se puede llevar a cabo; parte del Alcalde y por la mía, apoyaremos la propuesta que han realizado pues la verdad la vemos viable, de una manera sencilla y muchísimo más barata de poder tener un comedor escolar en el Colegio Carretas.

-En cuanto al Colegio San Juan, Sra. Amieba, el lunes mismo llamé a la Dirección de Infraestructuras y me dijeron que está todavía la mesa abierta, por lo que estamos esperando una contestación, pero en cuanto conozcamos el resultado de la mesa de adjudicación lo pondremos en su conocimiento.

-No voy a poder dar información sobre lo que nos hemos podido gastar en mantenimiento en el Centro APSA, pues no tengo el dato, pero si es cierto que hace muy poco he estado con la Presidenta de APSA, tuvimos una larga conversación, y en ningún caso mostró alguna inquietud sobre si se pudiera cerrar el centro y por nuestra parte no es así.

La Sra. Martín Alonso dice en respuesta a la Sra. Pérez, que somos conscientes del malestar que existe entre los comerciantes del Mercadillo, y de hecho, hace unos meses el Alcalde y yo tuvimos una reunión con las cooperativas que los representan y en la misma se llegó a una serie de acuerdos en cuanto a un cambio de horario, porque entendimos todos, que a lo mejor tampoco se adaptaba a las necesidades de la gente y a una propuesta de espacios alternativos por parte del Mercadillo, a fecha de hoy, nosotros no hemos tenido respuesta por parte de las cooperativas que representan a los comerciantes.

El Sr. Hernández le dice a la Sra. Pérez que toma nota de la C/ Oropéndola y que haremos visitas para ver como aparcen los vehículos, pero he de advertirle que las medidas que se toman, que estamos viendo con aquellos vehículos que están infringiendo, cuando se toman las medidas hay otro sector que viene a quejarse a Uds. y lo que está mal

está, y cuando se hace una visita ya se toman medidas hay que tomarlas, pero se mirará la C/ Oropéndola.

-Al Sr. Canto, me consta que el informe está, no le tengo todavía en mi poder, porque una gripe me ha tenido nueve días de baja, no es una excusa sino que se van acumulando papeles. Yo me comprometí con el Presidente de la Asociación de Vecinos El Grillero, y en cuanto lo tenga y lo haya estudiado hablaré con él y lo haremos extensamente del informe.

-A la Sra. de Frutos le dice que el barrio de Los Almendros hicimos una visita, estuvimos viendo la problemática del barrio, la cual todos sabemos que existe, hay cierto sector de viviendas por la situación en que esta, hay mucha vivienda y nada de aparcamiento por lo que tienen que ponerse en otros sitios, pero vuelvo a decir lo mismo, esto no es óbice para que se incumplan las Ordenanzas y las Normas de Tráfico; estuvimos toda una tarde, y viendo como pasaba el tiempo, en una calle donde podría haber unas 20 viviendas unifamiliares, y un aparcamiento en frente, y en la parte de las viviendas pasa un carril bici, y al final, se fue llenando el carril bici y todo, entonces, mi preocupación es que no se incumplan las Normas y Ordenanzas, por eso se empezaron a poner avisos. El realizar más aparcamiento, bien la Concejalía correspondiente o el Alcalde tendrá que ver la situación. Pero de momento, lo que queremos es que los vecinos sepan que tienen que buscar zonas de aparcamiento, sé que es difícil, a lo mejor pilla más lejos de su vivienda, pero tienen que buscar zonas que no incumplan las normas.

El Sr. Utrera Navarrete, en respuesta a la Sra. Moreno sobre el rumor que existe en APSA decirle rotundamente no.

La Sra. Moreno le dice que ya le ha contestado el Sr. Díaz, a lo que el Sr. Utrera insiste en que el también quiere decírselo porque parece que no se entera.

La Sra. Moreno interviene de nuevo pidiendo respeto, contestándole el Sr. Alcalde que quien tiene que guardar respeto es Ud. ya que cuando Ud. habla no se le interrumpe.

Continúa el Sr. Utrera diciendo que han mantenido una reunión el equipo de gobierno y la Dirección de APSA, llegando a un

entendimiento entre ambas partes para la gestión del mantenimiento para hacerlo de la mejor manera, y desde el Ayuntamiento se va a mantener el servicio básico de los suministros y lo que corresponde en APSA, normalmente, el Ayuntamiento está teniendo un desembolso de 200.000 € en APSA; creo que de ahora en adelante mantendremos el compromiso con el Colegio.

El Sr. Alcalde interviene para responder en primer lugar a la Sra. de Frutos diciéndole que podrá entender que nosotros demos traslado de las observaciones que hicimos durante esa tarde a los vecinos con los que estuvimos, si es cierto que recogieron firmas aunque no trescientas; yo he estado con ellos, vimos una serie de zonas que creo son razonables para poder mejorar el entorno del barrio dentro de la idiosincrasia del mismo, manifestar, aunque lo ha dicho ya el Sr. Hernández, respecto al tema de los aparcamientos, que es uno de los barrios que más aparcamientos tiene, lo que pasa es que no se utiliza, sabe que más arriba del Instituto del Carrascal hay una explanada grandísima en dos alturas, pero es verdad, porque se nos hizo de noche en la visita y allí no aparece nadie, motivado por lejanía, miedo o cualquier otra circunstancia, pero sí que hay zonas de aparcamiento. Veremos la posibilidad de ampliar una zona de aparcamiento, pero sinceramente no creo que eso evite la ocupación de los vehículos que aparcan en la vía verde, que está prohibido, de hecho a petición de los propios vecinos la recomendación a la policía es que se volviera a instar las notas pertinentes para se procediera a retirar los vehículos encima de la vía verde, y al día de hoy, lo que se ha hecho es continuar con las instrucciones que de dieron en su día y se ha continuado con lo que se puso de manifiesto; cuando tengamos el informe y las actuaciones que se van a realizar en el barrio de Los Almendros, no tengo ningún problema en entregárselo para que tenga conocimiento, salvando siempre el orden de la prioridad.

-Al Sr. Canto, efectivamente, como ya sabe llevo unos días hablando con lo empresa, me comprometí con los trabajadores a sentarme con ambos, para mediar y finalizara el problema y que antes de que finalizara dicha fecha, para que no tuvieran ningún perjuicio los trabajadores en cuanto a su convenio colectivo, cerraríamos el asunto, y evitaríamos si pudiera ser

por ese motivo, las concentraciones de los trabajadores en ese respecto.

-Al Sr. Hita y con respecto a mi intervención del Pleno del mes de Noviembre, yo le hable de la cuota de alcantarillado y Ud. dijo que había subido el 50% , luego se retracto al 22 % y un compañero de su partido dijo el 17 % , por lo que le digo que deben ser Uds. un poquito más cuidadosos para que los vecinos del municipio no se sobresalten diariamente, independientemente de lo que hacemos aquí los políticos según se manifiestan y lo que hace en este caso el Canal, es para sobresaltarse, pero Ud. no anime, sea riguroso. Yo no le dije nada concretamente de su contador, nunca le dije que fuera el suyo, le dije cual era mi recibo, además le dije lo que había pagado, así lo dije y manifesté, lo que es la cuota de alcantarillado, no había en aquel entonces, que recuerde, cuota suplementaria de distribución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las quince horas y veinte minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, y de lo que yo, como Secretaria, CERTIFICO.